



**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS FEDERALES Y
PRESUPUESTO. DIRIGIDOS A MUJERES DEL AÑO 2006 AL 2009**

Este material es propiedad de la H. Cámara de Diputados y los derechos de autor corresponden a la investigadora o investigador que elaboró el presente documento

Índice

Introducción

| | |
|---|-----------|
| I. ¿Políticas públicas para mujeres o perspectiva de género en las políticas? | 5 |
| 1. Los enfoques: MED y el GED | 5 |
| 2. Breve recuento de las políticas públicas en México orientadas a las mujeres en las últimas tres décadas del siglo XX | 6 |
| 3. Las políticas públicas orientadas a las mujeres en el sexenio 2000-2006 y que continúan vigentes en el presente sexenio | 11 |
| 4. Las políticas públicas en el actual sexenio (2006-2012) orientadas a las mujeres y a la igualdad de género | 40 |
| II. El gasto etiquetado para mujeres y la igualdad de género | 52 |
| 1. Presupuestos Proigualdad | 52 |
| 2. Avances en México | 54 |
| 3. El GEMIG 2006-2008 | 57 |
| A. El GEMIG en el PEF 2006 y 2007 | 57 |
| B. Análisis del Gemeg autorizado por la Cámara de Diputados y publicado por la SHCP en el PEF 2008 | 65 |
| a) Distribución del GEMEG por Dependencias o Entidad Pública | 75 |
| C. El GEMIG en el PEF 2009 | 80 |
| Consideraciones Finales | 81 |
| Referencias | |
| 83 Notas | |
| 93 | |

Introducción

Desde su creación en el año 2006, el CEAMEG ha realizado distintos trabajos para identificar las políticas públicas, programas y acciones que realiza el gobierno federal para atender los problemas y necesidades de las mujeres, en cumplimiento a una de sus funciones.

En el mismo sentido, se ha revisado el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de los años 2005 a 2009, así como la Cuenta Pública de los años 2005, 2006 y 2007. Todo ello además, con el objetivo de apoyar el trabajo legislativo de las diputadas y diputados en la etapa de análisis y aprobación del PEF.

Así, se han generado documentos al respecto que se pueden encontrar en el sitio del Centro y están referidos en las fuentes de consulta del presente documento, algunos de los cuales se retomaron para la integración del mismo, a saber:

- Análisis de políticas y programas federales dirigidos a las mujeres y a promover la equidad de género en el sexenio 2000-2006
- Reporte sobre el análisis de los instrumentos y las acciones de política pública para el cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres enero-junio 2008

- Reporte de seguimiento a las acciones de política pública para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Reporte de seguimiento a los programas y líneas de acción para combatir la pobreza, el caso del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de la Secretaría de Desarrollo Social

Cabe señalar que para dar respuesta a la solicitud de información que se recibió, se seleccionó de tales documentos, la información que resume los temas abordados, contemplando que si se requieren más datos se pueden consultar en el sitio del CEAMEG.

La importancia que se le da hoy a las políticas públicas para mujeres o las dirigidas al logro de la igualdad de género, es posibles gracias a los avances internacionales en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

La realización de conferencias como la IV conferencia internacional de la Mujer, realizada en Beijing, China en 1995 y la suscripción de instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) constituyeron sin duda un referente necesario en la construcción, análisis y seguimiento de políticas para la igualdad de género.

En el presente documento se exponen dos enfoques que permiten analizar los programas y acciones realizados por el gobierno federal, los llamados enfoque Mujer en el Desarrollo (MED) y el enfoque Género en el Desarrollo (GED).

El segundo apartado hace un rápido recuento de los programas instrumentados en México dirigidos a mujeres desde los años 70 del siglo pasado. El documento continua con la revisión de las acciones instrumentadas en el sexenio 2000 –

2006, datos que se retomaron de informes de las instituciones con programas para mujeres, de documentos oficiales disponibles y de evaluaciones externas realizadas a los programas referidos.

Este recorrido respecto a políticas públicas, termina con la referencia de los programas que continúan instrumentándose en el presente sexenio, y los de nueva creación como es el caso del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

En una segunda sección del documento se aborda lo relativo a los presupuestos pro equidad de género. Inicia con algunas líneas que dan cuenta como se entienden éstos, para después pasar a comentar los avances que se han tenido en México en la materia y en especial en la Cámara de Diputados.

Se presentan cuadros que concentran el Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el PEF 2006 y 2007, otro para el presupuesto 2008, así como gráficas que muestran la distribución del GEMIG por ramos o instancias federales.

I. ¿Políticas públicas para mujeres o perspectiva de género en las políticas?

1. Los enfoques: MED y el GED

El proceso de integración de las mujeres a las políticas públicas se ha dado a través de dos paradigmas fundamentales: el enfoque llamado Mujer en el Desarrollo (MED), desde el cual las mujeres han sido visualizadas como agentes mediadoras para garantizar la sobrevivencia familiar, así como el enfoque de Género en el Desarrollo (GED) desde el cual se han hecho visibles las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad (en lo económico, social, cultural, etc).

Desde el enfoque MED, las mujeres son reconocidas, ante todo, desde su rol reproductivo, como un sector vulnerable, receptoras de las acciones del desarrollo e intermediarias, por su papel de madres, para que sus hijos e hijas accedan a determinados bienes y servicios. Se les vislumbra como agentes económicos, susceptibles de ser utilizados para aliviar la pobreza de sus hogares y dotar – mediante su trabajo no pagado– a sus familias y comunidades de los servicios colectivos que el Estado no provee.

Los planteamientos del enfoque MED buscan atender los problemas y demandas básicas de las mujeres, pero sin modificar su condición y posición social¹, ya que

no consideran la subordinación femenina como resultado de las relaciones sociales entre los géneros, no toman en cuenta la desigualdad estructural entre hombres y mujeres y no reconocen el orden sociocultural de género dominante (Tepichin, 2005:41).

En contraste, el enfoque GED concibe a las mujeres a partir de sus relaciones sociales con los hombres. Bajo este enfoque se sostiene que las relaciones de dominio-subordinación entre los géneros constituyen un obstáculo central para la plena participación de las mujeres en el desarrollo; en consecuencia, entre sus propuestas se ubica el énfasis para que las intervenciones gubernamentales se enfoquen sobre el género², a partir del reconocimiento de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

2. Breve recuento de las políticas públicas en México orientadas a las mujeres en las últimas tres décadas del siglo XX

Las políticas pioneras orientadas a las mujeres en México se ubican en la década de los 70's del siglo XX, en el contexto de la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer (1975) realizada en nuestro país. En ese marco, el gobierno mexicano estableció el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer (AIM), a través del cual se llevaron a cabo, sobre todo, acciones en salud, educación, capacitación y empleo.

Asimismo, se auspició la realización de un estudio sobre la situación de las mujeres mexicanas, el cual sirvió de base para la presentación del Primer Informe de México Sobre la Condición de la Mujer. A partir de entonces, se han creado diversos organismos gubernamentales, e implementado una serie medidas, programas y acciones de política pública, orientadas de manera específica hacia las mujeres en áreas como: la atención a la pobreza, los proyectos productivos, la salud, la planificación familiar, la salud reproductiva, la educación, etc.

A continuación se presentan en el cuadro 1, los datos básicos de las instancias y programas federales, orientados de manera específica hacia las mujeres en las últimas décadas del siglo XX.

Cuadro 1

**Políticas públicas orientadas a las mujeres en México
(1972-2000)**

| Año | Programa | Objetivo | Dependencia | Comentarios |
|------------------------|---|---|---|--|
| 1972 | Programa de Unidades Agroindustriales para la Mujer Campesina | Realización de acciones con las mujeres “comunidades marginadas” en las áreas de capacitación, empleo y mejoramiento de la calidad de vida. | Secretaría de la Reforma Agraria. | Surgió a raíz de las reformas a la Ley de Reforma Agraria en 1972, para otorgar derechos a las mujeres sobre el ejido y fue concebido como parte de la política tendente a detener el fuerte éxodo femenino hacia las ciudades y como instrumento de bienestar social. Programa pionero en la atención de las mujeres del área rural. Fue el primer programa en dirigirse a mujeres sin tierra, en condición de pobreza, abriendo espacios productivos rurales. Desapareció en 1982. |
| 1974 (1980) | Programa Nacional de Planificación Familiar | Implementar la política federal en materia de planificación familiar a fin de controlar el crecimiento poblacional. | Consejo Nacional de Población. Secretaría de Salud. | Surgió como resultado de las modificaciones a la Ley de Población. Sus acciones se enfocaron a delinear la política de control poblacional para el descenso de las tasas de natalidad. La política en materia de planificación familiar se ha mantenido en los siguientes sexenios. |

| Año | Programa | Objetivo | Dependencia | Comentarios |
|--|--|---|---|--|
| 1974, (inició operaciones hasta 1980). | Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. (PRONAM) | Formular e implementar un Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. | Consejo Nacional de Población | Dificultades asociadas a su corta existencia hicieron que su quehacer se concentrara en la realización de diagnósticos y lineamientos sobre la condición de las mujeres, así como la implementación de acciones orientadas a mujeres campesinas (proyectos productivos, planificación familiar). En 1982 desapareció dicho programa por los recursos financieros limitados y el fin de sexenio. |
| 1983 | Comisión Nacional de la Mujer (CNM) | Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción Gubernamental, 1983-1988 y al Programa de Acción Orientado a la Mujer. | Consejo Nacional de Población | La CNM se estructuró a partir de comisiones sectoriales y estatales. Se encargó de elaborar el Programa de México para la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer, (Nairobi, 1985); éste fue aplicado parcialmente, a través de acciones de fortalecimiento al Programa de Salud de la Mujer, el impulso de proyectos en áreas rurales y el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE). La grave crisis económica surgida en 1982 y agudizada en los años siguientes, significó la cancelación de gran parte de estos programas y acciones gubernamentales. |
| 1984 | Programa de Acción para la Participación de la Mujer en la Consecución del Desarrollo. | Ampliar las oportunidades de empleo y autoempleo de las mujeres para disminuir la desigualdad social. | Inicialmente dependía de la Secretaría de Programación y Presupuesto y posteriormente del Programa Nacional de Solidaridad en la Secretaría de Desarrollo Social. | Se centró en la generación de empleos, capacitación femenina, actividades productivas, acciones comunitarias, deporte, cultura y recreación. La última versión del programa fue en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. En 1991 se convirtió en el programa de Mujeres en Solidaridad. |

| Año | Programa | Objetivo | Dependencia | Comentarios |
|---------------------------|---|---|---|---|
| 1985 | Programa de Apoyo a los Proyectos Productivos de la Mujer Campesina | Involucrar a la mujer campesina en proyectos productivos, reconociéndolas como sujetos sociales y de financiamiento. | Secretaría de la Reforma Agraria. | En 2002 fue sustituido por el Programa de la Mujer en el Sector Agrario. |
| 1998 | Fondo de Microfinanciamiento a la Mujer Rural. | Fomentar la organización de grupos en la práctica del ahorro y préstamo y el impulso de la organización de la mujer rural. | En su creación estuvo adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). A partir de 2001 está adscrito a la Secretaría de Economía. | Este programa se ha mantenido, con diversos ajustes, a lo largo de varios sexenios, desde el sexenio de Ernesto Zedillo. |
| 1991 a 1994 | Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad. | Impulsar la organización de grupos de mujeres con el fin de generar proyectos productivos, de bienestar y de capacitación. Así como ampliar la infraestructura de servicios sociales que permitan la participación femenina en diversos aspectos de la vida económica, política social y cultural de sus comunidades. | Secretaría de Desarrollo Social. | Programa de gran alcance por el número de acciones y el monto de los recursos financieros. Formó parte del PRONASOL, el cual se caracterizó por sentar las bases y condiciones para instrumentar programas sociales focalizados de atención a la pobreza. El programa se dirigió a mujeres en pobreza extrema, incluyendo acciones de financiamiento a proyectos productivos y de organización comunitaria para elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos. Su población objetivo incluía a sectores campesinos, pueblos indígenas y sectores populares urbanos. |
| 1995 (agosto 1997) | Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación | Fortalecer las capacidades de los individuos y las familias para lograr el | Secretaría de Desarrollo Social. | Su antecedente fue el PRONASOL. El programa establecía becas mayores para las niñas, complementos nutricionales para niñas y niños hasta los dos años, y |

| Año | Programa | Objetivo | Dependencia | Comentarios |
|-------------|--|--|---|--|
| | n. | desarrollo. | | para sus madres, y la ayuda económica para las familias era entregada a las madres. Este programa continuó en el siguiente sexenio con el nombre de OPORTUNIDADES. |
| 1996 a 2000 | Programa Mujeres en el Desarrollo Rural. | Fomentar nuevas formas de asociación económica microregional. Promover el acceso de las mujeres a la adopción de tecnologías apropiadas e impulsar el desarrollo de proyectos que permitan la generación de empleo en zonas rurales. | SAGAR, ahora Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. | Se enfocó a grupos de mujeres de municipios y regiones rurales, consideradas como prioritarios. |
| 1996 a 2000 | Programa Nacional de la Mujer. | Mejorar las condiciones de vida de la mujer mexicana. | Consejo Nacional de Población. | Este programa fue el antecedente del Instituto Nacional de las Mujeres, creado en 2001. |

Fuente: CEAMEG, con base en Aranda, Josefina (1991). "Mujeres campesinas y políticas públicas en México" en *Mujer y modernización agropecuaria: balance, perspectivas y estrategias*, IICA; y Tepichín, Ana María (2005). *Equidad de género y pobreza*, Indesol, Luna Quintana, México.

Las políticas públicas orientadas a las mujeres en México se han caracterizado, en general, por su dispersión en distintos programas adscritos a diferentes dependencias, cuya planeación e implementación se ha llevado a cabo bajo diferentes enfoques, predominando el denominado: Mujer en el Desarrollo (MED).

En años recientes se han creado e instrumentado instancias, programas y acciones, las cuales han retomado en su diseño elementos del llamado enfoque

de Género en el Desarrollo (GED), a través del cual es posible explicar como las desigualdades sociales entre hombres y mujeres se dan a partir de las diferencias culturales asignadas a unos y otras.

Estas políticas permiten ubicar los aportes y los beneficios diferenciados en la calidad de vida de mujeres y hombres, es decir, contribuyen a derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución. De igual forma, contribuyen a visibilizar a las mujeres como sujetas potenciales del desarrollo, superando las visiones fragmentadas que las considera como “grupos vulnerables” o ciudadanas de segunda categoría (Inmujeres, 2007:105).

En un sentido amplio, la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas radica en las posibilidades que ofrece en la comprensión en torno a los mecanismos a través de los cuales se produce la discriminación hacia las mujeres y las vías para transformarlos, a través de la intervención del Estado.

En el caso de México, los esfuerzos en la materia resultan todavía limitados, si se considera que a la fecha no se ha logrado transversalizar la perspectiva de género³ en instrumentos marco fundamentales de la política pública del país, destacándose por su importancia el Plan Nacional de Desarrollo, y los programas sectoriales; lo cual constituye un reto fundamental en el proceso de lograr la plena institucionalización de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas.

3. Las políticas públicas orientadas a las mujeres en el sexenio 2000-2006 y que continúan vigentes en el presente sexenio

En el sexenio anterior (2000-2006) se crearon e instrumentaron algunas políticas relevantes a favor del adelanto de las mujeres y la igualdad de género, las cuales siguen vigentes en el sexenio actual. A continuación se presentan algunos

elementos básicos de las instancias, los programas y las líneas de acción más relevantes en la materia, durante el sexenio 2000-2006.

Cabe destacar que en el caso de algunos programas, sus antecedentes se remontan, incluso a sexenios anteriores; de tal manera que el criterio en el orden de su presentación, es el año de su creación.

A. DIRECCIÓN GENERAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Actividad prioritaria: coadyuvar a la capacitación y a la productividad e impulsar la perspectiva de género

Cuadro 2
(Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
Datos Generales

| |
|---|
| Año de creación |
| 1998. |
| Antecedentes |
| <p>Esta dirección se constituyó en respuesta a la necesidad de asegurar condiciones equitativas de empleo y acceso al trabajo productivo de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.</p> <p>La misión de la Dirección de Equidad y Género de la STPS en el sexenio 2000-2006 fue promover en el ámbito nacional una cultura de equidad e inclusión laboral, a través de la creación, impulso y coordinación de estrategias en beneficio de las personas susceptibles de discriminación, para mejorar su bien ser (sic) y bienestar; en tanto que su visión fue ser una organización capaz de transformar el entorno laboral nacional, para consolidar la equidad y facilitar la inclusión de las personas susceptibles de discriminación a un trabajo productivo acorde a su dignidad.^a</p> |
| Objetivo |
| Impulsar la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia al ámbito laboral de mujeres, jóvenes, menores con permiso para trabajar, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas que viven con VIH/SIDA, jornaleros agrícolas, indígenas y personas privadas de su libertad, así como el combate al trabajo infantil, mediante estrategias para impulsar la equidad y la inclusión laboral con enfoque de género. ^b |
| Cobertura |
| Atención nacional a los nueve grupos sociales definidos en situación de vulnerabilidad en el ámbito laboral. |
| Reglas de operación |
| No contó con reglas de operación. |

Fuentes:

^a Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2006. *Informe de Rendición de Cuentas de la STPS. Primera Etapa* del 1 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2005, versión definitiva, julio p. 54. Recuperado el 20 de septiembre de 2007 en:

<http://www.stps.gob.mx/librosblancos/InformedeRendiciondeCuentas2000-2006/ETAPA1IRCSTPS.pdf>

^b Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2006. *Informe de Rendición de Cuentas de la STPS. Primera Etapa* del 1 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2005, versión definitiva, julio p. 72. Recuperado el 20 de septiembre de 2007 en:

<http://www.stps.gob.mx/librosblancos/InformedeRendiciondeCuentas2000-006/ETAPA1IRCSTPS.pdf>

La Dirección General de Equidad y Género de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es la unidad de género con mayor tiempo operando en la Administración Pública Federal (fue creada en 1998). Sin embargo, al revisar la información pública del sexenio 2000-2006, quedó de manifiesto en sus informes, cierta ambigüedad respecto a la comprensión de la perspectiva de género.

Los conceptos equidad y género se emplearon de forma separada. La “equidad” se usó para hacer referencia, sobre todo, a la “equidad social”, mientras que “género”, se utilizó como sinónimo de “mujeres”.

Las mujeres trabajadoras fueron visualizadas como parte de los grupos sociales vulnerables que requerían atención especial junto con los jóvenes, menores con permiso para trabajar, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas que viven con VIH/SIDA, jornaleros agrícolas, indígenas, personas privadas de su libertad, así como el combate al trabajo infantil. Cabe señalar que en sus informes de labores no se desglosó la información a través de indicadores básicos como el sexo, requisito fundamental de cualquier acción con perspectiva de género.

Asimismo, los informes de esta instancia presentaron problemas importantes en términos de la calidad de la información reportada (por ejemplo se expuso una repetición de las mismas actividades en diversos informes, hubo inconsistencias importantes derivadas de la falta de personal y falta de compromiso con el área, descritos en los informes y al mismo tiempo se afirmó tener un cumplimiento permanente de metas del 100% ó más, etc.), lo cual demeritó sustantivamente la transparencia y rendición de cuentas del trabajo realizado a través de esta dirección.

Entre las estrategias de esta dirección no se incluyó en el sexenio anterior ninguna que contemplara la transversalidad de la perspectiva de género o una estrategia similar cuyo propósito fuera coadyuvar a institucionalizar la perspectiva de género en el ámbito laboral.

B. PROGRAMA FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

Cuadro 3

(FOMMUR) (Secretaría de Economía) Datos Generales

| |
|--|
| Año de creación |
| 1999, año en que se celebró el convenio modificadorio del contrato constitutivo del fideicomiso, mediante el cual se formalizó su resectorización de la SAGARPA a la Secretaría de Economía (SE). ^a |
| Antecedentes |
| Dentro del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la SE, se agruparon diversos programas de financiamiento que venían operando distintas dependencias como: la SEDESOL; la SRA; y la SAGARPA, entre los que se encontraba el Programa del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). ^b |
| Objetivo |
| Fomentar la inversión productiva y la práctica del ahorro entre las mujeres de escasos recursos del medio rural; generar oportunidades de autoempleo y de generación de ingresos para dicho grupo de la población; fomentar la conformación de una oferta de microfinanciamiento en beneficio de las mujeres rurales y cooperar a la capitalización del sector rural. ^c |
| Cobertura |
| Grupos organizados de mujeres conformados por un mínimo de 5 mujeres y un máximo de 40, mayores de 18 años o, en su defecto, madres mayores de 15 años emancipadas de conformidad con la legislación aplicable, que habiten en el medio rural, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación. ^d |
| Reglas de operación |
| Sí tiene. En el sexenio 2000-2006 sus reglas de operación no incluyeron la perspectiva de género en sus objetivos y tampoco en sus lineamientos generales. |

Fuentes:

^a Secretaría de Economía, 2006. *FOMMUR. Reglas de Operación 2006. Diario Oficial de la Federación*, 17 de febrero.

^b *Op. cit.*

^c *Ibid.*

^d *Idem.*

En los informes de labores del FOMMUR del sexenio 2000-2006 se destacaron entre las actividades realizadas, el fortalecimiento a los organismos intermediarios en la operación del programa, a través de cursos de capacitación. Los apoyos del programa fueron canalizados a los Grupos Solidarios por conducto de los Organismos Intermediarios (cajas de ahorro). Éstos fueron apoyados por el programa en actividades de promoción, asistencia técnica, capacitación y equipo informático, con el fin de fortalecerlos en su papel de conducto de los microfinanciamientos.

De igual forma, los informes del programa destacaron el aumento gradual en el número de mujeres beneficiarias y la buena rentabilidad del programa, debido al alto porcentaje de recuperación de cartera el cual ascendió durante el sexenio 2000-2006 a 98.2%.

Este programa reconoció en el sexenio 2000-2006 la existencia de desigualdades de género que afectan a las mujeres en el medio rural. Al parecer, identificó la perspectiva de género como sinónimo de mujeres; así, se asumió que al ser un programa enfocado específicamente a las mujeres rurales, ello constituía en sí mismo un enfoque de género.

Esto quedó de manifiesto, no sólo en los informes del programa, sino incluso en una de sus evaluaciones externas realizada por el Colegio Mexiquense, para el ejercicio fiscal enero-diciembre de 2005, en la cual se afirmó que: “El Fomur adopta en la práctica y en la forma una perspectiva de género, al otorgar de forma exclusiva el crédito a favor de las mujeres” (Colegio Mexiquense, 2006:108).

Esta situación de franco desconocimiento acerca del significado y las implicaciones de la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas limitó sin duda la operación del programa en términos de incluir desde sus objetivos, métodos y procedimientos, la atención de la condición y posición condición social de las mujeres y de las relaciones de género.

C. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

(Ahora PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES)

Cuadro 4
(Instituto Nacional de las Mujeres)

Datos Generales

| |
|--|
| Año de creación |
| 2001. |
| Antecedentes |
| <p>El 12 de enero de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) mediante la cual se creó el mecanismo para el adelanto de las mujeres mexicanas, como un organismo público, descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. El Inmujeres fue la institución encargada de diseñar y promover el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD 2001-2006), así como de coordinar y orientar los esfuerzos tendentes a su cumplimiento, además de evaluar sus resultados.</p> <p>El PROEQUIDAD fue diseñado como un programa especial, enmarcado en el PND 2001-2006, el cual buscó trascender las políticas sectoriales, al contemplar la intervención multisectorial en el establecimiento de los propósitos y compromisos de todo el aparato de gobierno a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.^a</p> |
| Objetivo |
| Potenciar el papel de las mujeres mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, con el fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad. ^b |
| Cobertura |
| Toda la Administración Pública Federal. |
| Reglas de operación |
| No contó con reglas de operación. |

Fuentes:

^a Instituto Nacional de las Mujeres (2001). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres 2001-2006 (PROEQUIDAD)* Volumen I. Objetivos y líneas estratégicas pp. 9-13. En el portal de INMUJERES, recuperado el 11 de diciembre de 2007 en:

http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/php_general/muestra_docto.php?ID=100160

^b Instituto Nacional de las Mujeres (2001). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres 2001-2006 (PROEQUIDAD)* Volumen I. Objetivos y líneas estratégicas p.36. En el portal de INMUJERES, recuperado el 11 de diciembre de 2007 en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/php_general/muestra_docto.php?ID=100160

El Proequidad fue presentado públicamente el 16 de noviembre de 2001. El Inmujeres fue la instancia responsable de su diseño, coordinación, orientación y evaluación. Se formuló como el programa rector del sexenio 2000-2006 en materia de equidad de género. Su diseño como un programa especial significó un avance sustantivo respecto a los esfuerzos por tratar de transversalizar la perspectiva de género en el conjunto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Este programa se presentó en tres volúmenes. El primero fue dedicado a exponer el marco conceptual en el que se insertó el compromiso político del gobierno federal a favor de la equidad de género, incluyendo los objetivos a alcanzar, así como las metas, las líneas estratégicas y acciones correspondientes al Instituto Nacional de las Mujeres.

El segundo volumen, titulado *Estrategias institucionales y acciones sectoriales*, expuso las acciones sectoriales indispensables para alcanzar el objetivo general del programa, formalizadas a través de la firma del Acuerdo Nacional por la Equidad Entre Mujeres y Hombres, el 8 de marzo de 2002, en el que se sentaron las bases de coordinación y concertación con los sectores de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como los poderes judicial y legislativo federales y los correspondientes en los estados; la cooperación con universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales. El tercer volumen se tituló *Indicadores*, el cual se construyó a partir de la descripción y diseño de los mecanismos de observación, seguimiento y evaluación del programa (Inmujeres, 2001:6).

En el Proequidad se expuso un diagnóstico general acerca de la situación de las mujeres mexicanas y se establecieron cinco líneas estratégicas generales, así como nueve objetivos específicos a cumplir a través de determinadas metas de corto (2002), mediano (2004) y largo plazo (2006) durante el sexenio.

En el informe de avances de ejecución del Proequidad en 2005, se mostró que la mayor parte de las acciones realizadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se concentraron en el objetivo específico 1 (IPEG) con 43.6% de las actividades; en contraste, el menor número de acciones correspondió al objetivo específico 8 (política y toma de decisiones) al cual únicamente concernió 0.3% de las actividades realizadas (Inmujeres, 2005:13). Ello quiere decir que en el sexenio 2000-2006, el cumplimiento de los objetivos del Proequidad, no tuvieron el mismo impulso; en especial, no se promovió la mayor participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones.

Asimismo, las características de los informes presentados por el Inmujeres, en el sexenio citado, no permiten ubicar elementos cualitativos en términos de los resultados e impacto del Proequidad en el quehacer institucional de los tres niveles y órganos de gobierno.

D. PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO, MEDIO AMBIENTE
Y SUSTENTABILIDAD (Progemas)

Cuadro 5

(Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Datos Generales

| |
|---|
| Año de creación |
| 2002. |
| Antecedentes |
| México ha signado una serie de acuerdos emanados de las cumbres mundiales relativas al medio ambiente y la sustentabilidad que expresan compromisos precisos para garantizar la plena integración de las mujeres en la conservación y preservación de los recursos naturales. Así, el país se ha comprometido a poner en marcha acciones de política pública para incorporar de manera equitativa e igualitaria, a mujeres y hombres en la construcción de procesos de sustentabilidad ecológicos, económicos y sociales. De manera que, para dar cumplimiento a los mandatos nacionales e internacionales en materia de equidad de género y medio ambiente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) creó, en el año 2002, el Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad 2002-2006 (PROGEMAS), cuyas acciones se enmarcaron en dicho sexenio en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROEQUIDAD). ^a |
| Objetivo |
| Incorporar la perspectiva de equidad de género en la política ambiental, mediante la ampliación y consolidación de mecanismos de participación social que promuevan la equidad entre las mujeres y los hombres, en relación al acceso, uso, manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. ^b |
| Cobertura |
| Las áreas internas de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados; así como las Delegaciones Federales, organizaciones civiles y grupos organizados de mujeres. |
| Reglas de operación |
| No cuenta |

Fuentes:

^a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Programa Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad 2002-2006*. Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia. Recuperado el 11 de diciembre de 2007 en:

<http://www.semarnat.gob.mx/participacionsocial/programadegenero/Pages/inicio.aspx>

^b Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2003. *Informe de Actividades y Resultados 2003*. Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia. Dirección General de Participación Social y Equidad, Dirección de Equidad de Género, diciembre, p. 5.

El Progemas 2002-2006 buscó sentar las bases de la institucionalización del enfoque de equidad de género en el quehacer de la Semarnat y en los programas

sustantivos relativos a la conservación y sustentabilidad del medio ambiente; a través de cuatro líneas estratégicas:

- Transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género
- Coordinación intra e interinstitucional
- Corresponsabilidad y participación social
- Cooperación internacional (Semarnat, 2003:5).

Destacó el énfasis dado por este programa a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, de acuerdo con el paradigma internacional de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género y por lograr buenos resultados acorde con sus objetivos y metas.

Entre las propuestas para mejorar la implementación del programa, en su informe de actividades y resultados 2006 se expuso la necesidad de repensar y reformular el programa, conformando nuevas líneas estratégicas y de acción que den continuidad y fortalezcan el trabajo realizado, a fin de responder con mayor precisión a las demandas de las mujeres que atiende el sector, retomando la experiencia y los tropiezos en la construcción de la institucionalización de la perspectiva de género y generando las condiciones administrativas que permitan institucionalizar dicho programa de manera permanente. (Semarnat, Dirección General Adjunta de Participación Social, Etnia y Género. Subdirección de Equidad de Género, 2006:44).

E. PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (Promusag)

Cuadro 6

(Secretaría de la Reforma Agraria)

Datos Generales

| |
|--|
| Año de creación |
| 2002. |
| Antecedentes |
| Con la finalidad de fortalecer los mecanismos directos de apoyo a las mujeres que habitan en núcleos agrarios del medio rural, ya sean ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas; y de propiciar el fomento a actividades productivas, el gobierno federal implementó el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). ^a |
| Objetivo |
| Promover la integración económica-productiva de las mujeres del sector agrario, mediante el apoyo a proyectos productivos social, técnica, económica, financiera y comercialmente viables, que permitan el aprovechamiento racional de los recursos y condiciones naturales existentes en los núcleos agrarios, atendiendo los requerimientos de organización y capacitación integral, fomentando la generación de la ocupación productiva y una mejora en su calidad de vida, de sus familias y de sus comunidades. ^b |
| Cobertura |
| Se trata de un programa de cobertura nacional cuya población objetivo lo constituyen las mujeres que habitan en los núcleos agrarios del medio rural; tales como ejidatarias, comuneras y posesionarias, con "pobreza patrimonial". El programa mantiene un enfoque de desarrollo local o regional y atiende criterios de distribución equitativa entre las entidades federativas, procurando privilegiar a las localidades identificadas en la Estrategia Nacional de Atención a Micro-regiones como Centros Estratégicos Comunitarios, establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social. ^c |
| Reglas de operación |
| Sí cuenta. En el sexenio 2000-2006 las reglas de operación de dicho programa no explicitaron un enfoque de género. |

Fuentes:

^a SRA, Dirección General del Programa de la Mujer en el Sector Agrario, 14 de mayo de 2007.

^b SRA, 2004. *Reglas de Operación Programa de la Mujer en el Sector Agrario*. Diario Oficial de la Federación, 19 de abril.

^c *Ibid.*

El PROMUSAG surgió para apoyar la generación de actividades productivas en el medio rural, a través del otorgamiento de apoyos económicos a los grupos de mujeres rurales en las distintas entidades del país (SRA, 2006: 95).

Con respecto al giro de los proyectos apoyados por el programa destacaron en el sexenio 2000-2006 los de tipo pecuario (58.6%), acuícolas (7.8%) y agrícolas (6.2%) (SRA, 2006:136).

Entre las estrategias de operación del programa, se ha señalado en sus informes la firma de convenios con instituciones, como el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad, el Colegio de Posgraduados y el BANSEFI.

El enfoque del programa buscó en el sexenio 2000-2006 atender la “situación desfavorable” de las mujeres ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas, a través del apoyo económico a fin de impulsar proyectos productivos en beneficio de sus familias y comunidades, lo cual coincide con los planteamientos del enfoque MED.

Ello motivó que en la evaluación externa realizada a este programa por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en 2005, se afirmara, entre otras cosas que: “es notoria la falta de un enfoque de género en los objetivos, tanto en el general como en los específicos, que plantean la ayuda a la mujer rural en términos de combate a la pobreza y omiten la necesidad de apoyar a las mujeres en la lucha por la equidad (...)no toma en cuenta la desigualdad existente entre hombres y mujeres y la posibilidad de impulsar su transformación” (CIDE, 2005:66-67).

F. PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)

Cuadro 7

(Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)

Datos Generales

| |
|--|
| Año de creación |
| En 2003, antecedido desde 2002 por el Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, mejor conocido como Fondo Indígena. ^a |
| Antecedentes |
| Este programa fue propuesto y puesto en marcha como una vertiente de trabajo del Fondo Indígena en la SEDESOL en 2002; se transfirió de allí a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el 2003, junto con el Fondo Indígena y, en 2004, surgió como un programa con reglas de operación y una guía para instancias ejecutoras, continuando de esta manera durante 2005 y 2006. ^b |
| Objetivo |
| Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas, fortaleciendo su participación como impulsoras de su propio desarrollo, mediante la ejecución de Proyectos de Organización Productiva, con perspectiva de equidad, género, sustentabilidad, multiculturalidad y derechos. ^c |
| Cobertura |
| El programa se dirigió a las mujeres indígenas que habitaran en localidades consideradas de alta o muy alta marginación, cuya población hablante de lengua indígena, de 5 años o más, representara 29% o más del total, y tuviera entre 50 y 10 000 habitantes; de acuerdo con los Índices de Marginación a Nivel de Localidad, 2000, del CONAPO y la información del "XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 del INEGI. Bajo la consideración de que la unidad administrativa responsable del programa, previo análisis y justificación respectiva, podría autorizar la atención a mujeres indígenas que habitaran en localidades con características distintas. Las entidades de atención prioritaria fueron: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. ^d |
| Reglas de operación |
| Sí tiene. En sus primeras reglas de operación (2004) se enunciaron como criterios del programa: la perspectiva de equidad, género, sustentabilidad, multiculturalidad y derechos. |

Fuentes:

^a Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006. *Libro Blanco*. Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI), 2003-2006. p. 22. Recuperado en la página de la CDI en: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1804

^b *Op. cit.*

^c Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2004. *Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas* (POPMI). Reglas de Operación, p.1.

^d *Op. cit.*

El POPMI dirigió sus acciones en el sexenio 2000-2006 a las mujeres indígenas de 25 entidades federativas. Sus actividades se concentraron en la promoción de actividades productivas y se buscó integrar en su operación a instancias como los ayuntamientos y las dependencias estatales orientadas a atender a las mujeres indígenas, entre otras.

Este programa incluyó en sus reglas de operación del sexenio 2000-2006 criterios desde la perspectiva de género para describir la condición y posición social de las mujeres indígenas. En concordancia con estos planteamientos, entre las estrategias del programa expuestas en el *Libro Blanco* (2006) se incluyó: “desarrollar proyectos productivos con perspectiva de equidad, género, multiculturalidad y derechos, como ejes transversales del programa” (CDI, 2006:20).

Asimismo, entre las características técnicas se incluyó el financiamiento para “capacitación especializada en temas productivos y administrativos, así como reforzar aspectos de equidad y género, ambientales u organizativos; que respondan de manera equilibrada a las necesidades de los grupos” (CDI, 2006:25). Sin embargo, en sus evaluaciones externas, especialmente la realizada por la Facultad de Economía de la UNAM en el periodo de 2005, se expuso que los distintos problemas en la operación de este programa se centraron, en gran medida, en la falta de capacitación en perspectiva de género del personal operativo y con ello el desconocimiento del perfil y enfoque del programa.

De igual manera, esta evaluación como la realizada por la Universidad Autónoma de Chapingo (2004), coincidieron en que el tipo de proyectos apoyados se encuentra relacionado con formas tradicionales de uso de la capacidad productiva y con el papel que cumplen las mujeres en la vida cotidiana en sus comunidades, como es la actividad artesanal.

La mayor concentración de proyectos se presentó en las líneas de apoyo de aves, cerdos, cabras y borregos, por lo que ambas evaluaciones coincidieron en señalar múltiples deficiencias en la operación del POPMI, que impidieron el cabal cumplimiento de sus objetivos.

G. CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA (CNEGYSR)

Cuadro 8
(Secretaría de Salud)
Datos Generales

| |
|--|
| Año de creación |
| 1 de Septiembre de 2003. ¹ |
| Antecedentes |
| <p>En 2003 se creó el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGYSR), el cual fusionó las unidades de Dirección General de Salud Reproductiva y el Programa de la Mujer.</p> <p>De esta forma, el CNEGYSR se estructura como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, en donde se instrumentan programas, como el de la Salud Sexual y Reproductiva, con la misión de “contribuir a mejorar los servicios médicos de los sectores sociales más desprotegidos, a través de la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones del sector salud, así como de la salud sexual y reproductiva, con el pleno respeto a las garantías individuales tuteladas en nuestra Constitución”.^a</p> |
| Objetivos |
| <p>“Dirigir y coordinar los principios rectores en materia de salud reproductiva; de equidad y género; prevención y atención de violencia contra las mujeres para las instituciones y organizaciones de los sectores privado y social, vinculados con la salud, así como para que cuenten con la información, capacitación, guías, lineamientos y normas técnicas que les faciliten el llevar acabo las acciones necesarias y recomendadas en la materia, con calidad, equidad y oportunidad, con el fin de contribuir a reducir el impacto de las iniquidades de género en la salud y mejorar las condiciones de la salud de la población, en un marco de respeto a los derechos humanos.”^b</p> |
| Cobertura |
| Su cobertura es nacional y aplica a mujeres de bajos ingresos. |
| Reglas de operación |
| Como unidad responsable de la Secretaría de Salud no cuenta con reglas de operación. |

Fuentes:

^a Secretaría de Salud (2005). *Manual de Organización específico de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud*. México: Secretaría de Salud.

^b *Ibid.*

El CNEGYSR es el resultado de los esfuerzos del sector salud en la búsqueda de la atención a la salud de las mujeres. Después de la existencia de diversas direcciones que orientaron su trabajo en la materia y programas que se centraban en la planificación familiar, se logró crear este centro que busca abordar la salud de las mujeres de manera integral.

Entre 2003 y 2006, el CNEGYSR tuvo bajo su responsabilidad la rectoría de los siguientes programas de acción: Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres; Mujer y Salud, Arranque Parejo en la Vida, Salud Reproductiva, Cáncer de Mama y Cáncer Cérvico-uterino. Cada uno de ellos contó con objetivos y metas específicas que, en términos generales, mostraron congruencia con los resultados reportados.

El trabajo del centro se apoya en la estructura nacional de salud; su quehacer está orientado; sobre todo, hacia las mujeres que no tienen acceso a los servicios de Seguridad Social. A través de los programas del CNEGYSR en el sexenio anterior se mantuvieron mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación con las 32 entidades federativas, ya que por normatividad, los servicios de salud están obligados a instrumentar los planes y programas que se diseñan en el CNEGYSR, el cual sólo cuenta con oficinas de coordinación de todo el trabajo en el Distrito Federal, pero procura mantener un impacto nacional a través de los servicios estatales de salud.

En este sentido, si bien las funciones encomendadas al CNEGYSR son, en general, de tipo normativo, debido a la falta de especificidad en sus atribuciones y por la inestabilidad en el proceso de descentralización del sector salud, el CNEGYSR ha tenido que ocuparse de diversas actividades operativas y administrativas, lo cual distrae y afecta su labor fundamental. A lo cual se suma el personal insuficiente con el que cuenta en especial, en las áreas de equidad de género y atención a la violencia contra las mujeres.

**H. Programa de Prevención y Atención de la Violencia
Familiar, Sexual y contra las Mujeres.
(Ahora PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO (2007-2012) PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO)**

Cuadro 9
(Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva,
Secretaría de Salud)
Datos Generales

| |
|--|
| Año de creación |
| 1° de Septiembre de 2003 ^a |
| Antecedentes |
| En 2003 se creó el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, que fusionó las unidades de la Dirección General de Salud Reproductiva y el Programa de la Mujer. ^b Posteriormente se incorporó dentro de las acciones del CNEGYSR el tema de la violencia contra las mujeres a través del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual Contra las Mujeres. |
| Objetivos |
| “Contribuir, desde el sector salud, a reducir la violencia familiar, sexual y contra las mujeres y su consecuente impacto en la salud especialmente en las mujeres, las niñas y los niños”. ^c |
| Cobertura |
| Mujeres que se encuentran en situación de violencia de género. |
| Reglas de operación |
| Este programa del CNEGYSR no cuenta con reglas de operación. |

Fuentes:

^a Secretaría de Salud (2005). *Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud*. México: Secretaría de Salud.

^b *Op. Cit.*

^c CNEGYSR (2007). *Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres*. Recuperado el 26 de diciembre de 2007 del sitio Web del CNEGYSR, en: <http://www.generosaludreproductiva.gob.mx/IMG/pdf/prevencion-3.pdf>

Este programa surgió a partir de las necesidades detectadas en el Programa de Mujer y Salud, en donde se identificó la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública que requería de una atención especializada.

Entre las acciones realizadas en el sexenio pasado destacó el apoyo otorgado, a través de este programa, para la consolidación de la Red Nacional de Refugios.

Asimismo, se ubicó la necesidad de fortalecer el trabajo intersectorial, para potencializar los resultados de este programa.

Este programa propuso el Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, que consta de tres grandes apartados: 1) Planeación: este tomo está dirigido a los prestadores de servicios de todo el sector salud. 2) Estrategia: tomo que se entregó, principalmente a los tomadores de decisiones y 3) Operación: se entregó un tomo por consultorio a todos los servicios de salud. (CNEGSR, 2004).

Además se diseñaron materiales didácticos en torno a la violencia familiar; atención médica a personas violadas y maltrato infanto-juvenil, que sirven de apoyo para ofrecer los servicios a las usuarias y para detectar violencia contra las mujeres, así como las acciones que preceden a la detección. Una limitante que se destaca en el programa, es que no cuentan con los recursos para proporcionar capacitación a los encargados de los servicios especializados.

**I. Programa de Apoyo a Refugios para Mujeres, sus Hijos e Hijas que viven en Situación de Violencia Extrema.
(Ahora PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO (2007-2012) PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO)**

Cuadro 10

**(Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva,
Secretaría de Salud)
Datos Generales**

| |
|--|
| Año de creación |
| 2004. |
| Antecedentes |
| <p>El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, fusionó las unidades de Dirección General de Salud Reproductiva y el Programa de la Mujer.^a Poco después se incorporó, dentro de las acciones del CNEGYSR, el tema de la violencia contra las mujeres a través del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual Contra las Mujeres.</p> <p>En 2004, el Programa de Prevención y Atención aborda, como vertiente medular, el problema de la violencia extrema a partir del Programa de Apoyo a Refugios para Madres, sus Hijos e Hijas que Viven Situación de Violencia Extrema.</p> <p>En dicho programa se diseñó el Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia en refugios con el que actualmente se apoya a los servicios de protección atención e intervención a víctimas en situación de riesgo.^b</p> |
| Objetivos |
| <p>Los objetivos de los refugios para mujeres que viven en violencia extrema son:</p> <p>Garantizar un espacio seguro y digno de acogida temporal.</p> <p>Favorecer la toma de conciencia individual y colectiva a fin de promover la autonomía de las mujeres y la apropiación de sus derechos.</p> <p>Apoyar un proceso de toma de decisiones hacia una vida libre de violencia. Ofrecer atención integral en las áreas de necesidades básicas, apoyo emocional, salud, protección legal, social, y productiva. Contribuir a la coordinación inter y extra institucionales de redes de atención y prevención a la violencia familiar.</p> <p>Sensibilizar a la población respecto a la necesidad de establecer relaciones familiares basadas en el respeto a los derechos humanos, a la dignidad y en la equidad.^c</p> |
| Cobertura |
| Mujeres que se encuentran en situación de violencia de género en todo el país. |
| Reglas de operación |
| Este programa del CNEGYSR no cuenta con reglas de operación sin embargo, funciona a través de convocatorias anuales, las cuales sirven para establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil, DIF y gobiernos estatales, para su instrumentación. |

Fuentes:

^a Secretaría de Salud (2005). *Manual de Organización específico de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud*. México, Secretaría de Salud.

^b Red de Nacional de Refugios (2007). *Historia, actividades y logros de la Red Nacional de Refugios (1999-2007)*. Recuperado el 26 de diciembre de 2007 del sitio Web de la Red de Nacional de Refugios, en: <http://www.refugiosparamujeres.org.mx/historia.html>

^c CNEGYSR (2007). *Refugios para mujeres que viven violencia extrema*. Recuperado el 26 de diciembre de 2007 del sitio Web del CNEGYSR, en: www.generoy saludreproductiva.gob.mx/articulo.php?id_rubrique=12&id_article=509

Desde sus inicios, el principal objetivo de este programa fue apoyar la consolidación de una red de refugios para la protección de víctimas de violencia familiar y/o agresión sexual, por lo que su creación representó un gran apoyo para el trabajo que la Red Nacional de Refugios venía desarrollando desde 1999.

Cabe señalar que las diputadas de la Comisión de Equidad y Género de la LIX Legislatura (2003-2006), contribuyeron a la creación de este programa en el sector salud, al etiquetar recursos para apoyar el trabajo de los refugios tanto de los organizados en la Red Nacional de Refugios A. C. como otros que son atendidos por gobiernos estatales y municipales.

Este programa retomó en su primer diagnóstico institucional, los datos de la Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres 2003 y como parte de sus informes de labores se expuso la necesidad de trabajar articuladamente con otras instancias que apoyen acciones para atender a las mujeres que padecen violencia de género. Cabe señalar que este programa tiene funciones normativas y de promoción, no es un programa operativo. A partir de una convocatoria nacional se ofrecen recursos para que sean diversas instancias, ya sean gubernamentales o de organizaciones de la sociedad civil, las que presten los servicios.

Es importante destacar que el modelo de atención integral contempla refugios de alta seguridad en los que son muy importantes los protocolos de seguridad especializados en casos de alto riesgo. Una de las principales dificultades que tuvo el programa en el sexenio anterior fue el personal limitado frente a la magnitud de la problemática que atiende. De igual manera, en sus informes se expuso la necesidad y conveniencia de que sea la sociedad civil quien ofrezca el servicio y que las instituciones públicas trabajen de manera coordinada para ofrecer servicios integrales y con perspectiva de género.

J. COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CD. JUÁREZ. (Secretaría de Gobernación)

Cuadro 11

Datos generales

| |
|---|
| Año de creación |
| 31 de Octubre de 2003. ^a |
| Antecedentes |
| A través del decreto de creación de esta comisión, el gobierno federal planteó una dependencia con el objetivo de analizar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. |
| Objetivos |
| Los principales objetivos de la comisión fueron: 1) Promover la observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano derivadas de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte; 2) Promover el acceso de las víctimas a una justicia integral; 3) Analizar las condiciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales que han dado lugar a la violencia contra las mujeres; 4) Coordinar y generar acciones que comprendan la prevención, el apoyo y la dignificación a las víctimas del delito y otros agraviados en términos de reparación del daño, procurando la reconciliación social en Ciudad Juárez; y, 5) Coadyuvar en la promoción de la defensa de los derechos humanos en Ciudad Juárez, Chihuahua. ^b |
| Cobertura |
| Mujeres habitantes de Cd. Juárez, específicamente las que son víctimas de violencia de género. |
| Reglas de operación |
| No cuenta con reglas de operación. |

Fuentes:

^a Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (2004). *Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez*. Recuperado el 26 de diciembre de 2007 del sitio Web de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, en: http://www.comisioncdjuarez.gob.mx/Pdf/dof_18-02-2004.pdf

^b Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (2005). *Segundo Informe de gestión. Noviembre 2004-abril 2005*.

Con la creación de la Comisión de Cd. Juárez, se dio uno de los primeros pasos para posicionar el tema de la violencia contra las mujeres en la agenda pública. Es pertinente recordar que esta comisión surgió, en gran medida, debido a la presión de organizaciones de la sociedad civil y de algunas legisladoras.

Esta comisión tiene oficinas en el Distrito Federal, donde se trabajan aspectos técnicos y administrativos con la Segob, mientras que en sus oficinas de Ciudad Juárez, operan las direcciones de área de la comisión, las cuales se conformaron en el sexenio anterior de la siguiente manera:

- a) Dirección de Fortalecimiento del Tejido Social.
- b) Dirección de Atención a Víctimas.
- c) Dirección de Análisis Institucional y Políticas Públicas.

Asimismo, a fin de instrumentar sus acciones, esta comisión conformó en el sexenio pasado una Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, integrada por diferentes instancias federales como por ejemplo, la SS, Sedesol, SSP, Semarnat, Conapred, STPS, Inmujeres, etc.

Entre los elementos que han afectado el trabajo realizado por esta comisión se encuentran los múltiples cambios de las personas que han presidido su dirección, así como la falta de recursos para capacitar a todo su personal en temas como derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, el conocimiento y uso de la legislación en la materia etc. lo que dificulta el trabajo que la comisión tiene encomendado.

K.- Programa Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.
(Ahora PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES
JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS. Promajoven)

Cuadro 12
 (Secretaría de Educación Pública)

Datos Generales

| |
|--|
| Año de creación |
| 2004. |
| Antecedentes |
| La H. Cámara de Diputados asignó para su creación, 10 millones de pesos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2004, dentro de la Secretaría de Educación Pública (SEP). ^a |
| Objetivo |
| Apoyar a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, sin importar su estado civil, a continuar y concluir su educación básica en las modalidades del sistema escolarizado regular, el sistema de educación para los adultos o en cualquier otra modalidad educativa pública disponible en las entidades federativas. ^b |
| Cobertura |
| Los recursos se otorgan en los treinta y un estados y el Distrito Federal a las adolescentes de cualquier estado civil que son madres de un solo hijo, o se encuentran en su primer embarazo, con edades comprendidas entre los 12 y 18 años que deseen iniciar, retomar, continuar y concluir sus estudios de educación básica, estudiando en el sistema público regular o en cualquier modalidad pública del sistema educativo disponible en las entidades federativas. ^c |
| Reglas de operación |
| Sí tiene y señalan: “Con una perspectiva de género el programa contribuye a incidir en la problemática de las adolescentes que enfrentan el reto del ser madres a edad temprana, el cual se manifiesta en rechazo y discriminación en el ámbito escolar, aun cuando después de abandonar la escuela intentan continuar su educación básica” ^d . En las reglas de operación 2004, 2005 y 2006 se enunció que las mujeres embarazadas tienen dificultades para continuar sus estudios, por lo que se requiere de este programa de becas como apoyo. |

Fuentes:

^a Secretaría de Educación Pública, 2004. Reglas de Operación para el Programa Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas. *Diario Oficial de la Federación*, 3 de abril.

^b *Ibid.*

^c Secretaría de Educación Pública, 2006. Reglas de Operación para el Programa Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de septiembre.

^d Reglas de operación para el programa Becas, 3 de abril de 2004.

Este programa busca apoyar para la conclusión de la educación básica de aquellas mujeres que siendo aún adolescentes se convierten en madres y por esa

circunstancia, muchas veces agravada por la falta de recursos económicos, abandonan sus estudios (SEP, 2004:1). Estas consideraciones y el número de casos en ascenso que se presentan cada año en nuestro país, constituyen la base de la puesta en marcha de este programa.

En las reglas de operación de dicho programa se ha incluido como parte del glosario la perspectiva de género, la cual se define como una herramienta de análisis que permite identificar las diferencias entre los hombres y las mujeres para establecer acciones tendentes a promover situaciones de equidad.

La instrumentación de este programa se ha distinguido por otorgar a las mujeres de entre 12 y 18 años que están embarazadas ó tienen un(a) hij(a), 650 pesos mensuales por los 10 meses efectivos del ciclo escolar, dividido en dos periodos. El primero que comprende de septiembre a diciembre y el segundo de enero a junio. Dicho programa es de cobertura nacional y la formalización de la entrega de recursos a los gobiernos estatales se hace mediante la firma de un Convenio Marco de Coordinación que exige que cada entidad federativa constituya los comités de becas a través de los cuales se hace la toma de decisiones referidas al programa.

Aunque desde su misma creación en 2004 se reconoció que el fenómeno de la maternidad en mujeres adolescentes demanda una atención integral que posibilite a las autoridades actualizar este programa y fortalecer aquellos relacionados con la prevención del embarazo adolescente (SEP, 2004b:3) la ejecución del programa se ha limitado a otorgar la beca.

Según datos del *Sexto Informe de Gobierno* del Ejecutivo Federal (2006), se apoyaron en el anterior sexenio a 2 100 mujeres jóvenes para que pudiesen continuar y concluir sus estudios de educación básica (primaria y secundaria). De igual forma, se señaló que una proporción importante de las beneficiarias del programa se reportaron con renovación de becas, en congruencia con el objetivo

del mismo. Por otro lado, casi 20% de las becas se utiliza para estudios de primaria y 80% para secundaria; 11.3% de las becarias tenía de 12 a 14 años de edad y 88.7% de 15 a 20 años (Poder Ejecutivo Federal, 2006).

Algunas deficiencias en la operación de dicho programa, señaladas tanto en sus evaluaciones externas realizadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), como en los informes de la SEP se centran en el desfase permanente de la disponibilidad de los recursos, debido a los retrasos en la entrega de los mismos por parte de la SHCP, lo que se traduce en el incumplimiento en el otorgamiento de becas a las beneficiarias, así como en la no detección y atención de nuevas beneficiarias.

Otro problema lo constituye el lento proceso en la firma de los convenios marco con las entidades. Asimismo, la falta de recursos para la difusión y operación del mismo, (generalmente sus operadores se encargaron de la instrumentación de varios programas a la vez) hizo que fuera calificado con una valoración muy baja en cuanto a su calidad y pérdida de credibilidad por parte de los operadores y las beneficiarias. También se señaló la imposibilidad de saber el número de solicitudes presentadas, para ubicar la relación entre la demanda y la cobertura del programa (FLACSO-Guzmán, 2006:20, 25, 32).

L. DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES
Actividad prioritaria: Promover y difundir los acuerdos internacionales
en materia de equidad de género

Cuadro 13

**(Secretaría de Relaciones Exteriores)
Datos Generales**

| |
|--|
| Año de creación |
| 2005. |
| Antecedentes |
| Su creación se dio en respuesta a los acuerdos internacionales de los que México forma parte, en materia de derechos humanos de las mujeres y de lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, relativo al diseño de estrategias dirigidas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres en el país. ^a |
| Objetivo |
| Dar a conocer los instrumentos y compromisos internacionales que México ha suscrito en materia de derechos humanos de las mujeres, a fin de incorporarlos a las legislaciones y políticas del país. ^b |
| Cobertura |
| Instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil organizada, cuyo quehacer se enfoca en los derechos humanos de las mujeres. |
| Reglas de operación |
| No cuenta |

Fuentes:

^a Secretaría de Relaciones Exteriores, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2006. *Seguimiento de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres y el Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México.

^b Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006. Dirección General para Temas Globales. Recuperado en la página de Secretaría de Relaciones Exteriores, el 18 de noviembre de 2007 en: <http://www.sre.gob.mx/substg/temasglobales/avancemujeres.htm>

A través de esta línea de acción se buscó en el sexenio 2000-2006 promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género. Entre las actividades realizadas destacó la organización y realización de encuentros, conferencias, talleres, congresos y foros locales, nacionales e internacionales; así como la publicación de las memorias de dichos eventos, tales como: el Foro Regional de Reflexión sobre las Metas del Milenio y la Equidad de Género en el Marco del Plan Puebla-Panamá; Conferencia Sobre Mujeres y Presupuesto Público; el congreso internacional Camino a la Igualdad de Género. el Congreso

Internacional las Mujeres Rurales, talleres para la armonización de las legislaciones locales en materia penal, de salud y asistencia social de los estados de la República con instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres; el Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes etc. (SRE, 2006).

Estos eventos se distinguieron por estar convocados de manera conjunta entre diversas instancias adscritas a la ONU cuyo quehacer institucional gira en torno a la igualdad de género, el desarrollo y el adelanto de las mujeres (UNIFEM, UNFPA, CEPAL e INSTRAW).

Dos aspectos que habría que destacar acerca de esta línea de acción de política pública, tienen que ver con su creación tardía (2005) durante el sexenio revisado, por lo que sus acciones se pusieron en marcha hasta el último tramo del mismo. Esto podría tener una serie de implicaciones, entre ellas el tiempo reducido para afianzar compromisos y esfuerzos que pudieran traducirse en la armonización legislativa nacional y de las entidades federativas.

Al ser una “actividad prioritaria” y no una dirección de área, su estatus institucional y por ende sus atribuciones fueron limitadas. No obstante, su quehacer se distinguió en el sexenio de estudio por el cumplimiento de sus objetivos, la relevancia de sus acciones y la coordinación con distintas instancias.

**M. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de
Violencia contra las Mujeres.
(Ahora FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES Y TRATA DE PERSONAS- Fevimtra)**

Cuadro 14

**(Procuraduría General de la República)
Datos Generales**

| |
|--|
| Año de creación |
| Febrero de 2006. |
| Antecedentes |
| <p>En 2004 la Procuraduría General de la República creó la Fiscalía Especial para la Investigación de las Desapariciones y Asesinatos de las Mujeres, con la finalidad de esclarecer los crímenes perpetrados contra mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>El 16 de febrero de 2006 se crea, por ACUERDO A/003/06, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM).^a</p> <p>La FEVIM fue resultado del esfuerzo de las comisiones de Equidad y Género de las cámaras de diputados y senadores; de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones y Acciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana, y a la Procuración de Justicia Vinculada; del acuerdo unánime de todas las fracciones parlamentarias de los partidos políticos en ellas representados y del Ejecutivo Federal.</p> |
| Objetivos |
| <p>1) Generar una cultura de respeto al derecho de las mujeres por una vida libre de violencia en los ámbitos de procuración de justicia federal y local.</p> <p>2) Establecer las bases para que la Procuraduría General de la República (PGR) cuente, en su estructura orgánica reglamentaria, con una instancia permanente para la atención de actos de violencia contra las mujeres.^b</p> |
| Cobertura |
| Mujeres en el ámbito nacional que hayan sufrido actos de violencia. La FEVIM tiene asignadas, hasta el momento, tres oficinas regionales en la República Mexicana. La oficina regional ubicada en el Distrito Federal atiende el centro del país; la ubicada en Tapachula, Chiapas, para la región sur y la frontera con Guatemala y Belice; y la que tiene su sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, que se ocupa de la zona y frontera norte de México, manteniendo también el seguimiento de los homicidios contra mujeres registrados en ese municipio fronterizo. |
| Reglas de operación |
| Al ser una unidad responsable asignada a la PGR no cuenta con reglas de operación. |

Fuentes:

^a PGR (2006). *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, 2da. Etapa, 7.13*. México: FEVIM, en: <http://www.pgr.gob.mx/fevim/home.htm>

^b PGR (2008). *ACUERDO A/024/08 mediante el cual se crea la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*. México.

Entre los criterios que motivaron la creación de esta instancia estuvo la necesidad de contar con servicios especializados de calidad en la atención e investigación de

los delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en nuestro país.

A fin de desarrollar sus tareas ministeriales, en la FEVIM se diseñaron cuatro programas básicos:

- Investigación de los delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país.
- Búsqueda de mujeres y niñas ausentes, extraviadas, y desaparecidas
- Coordinación y colaboración interprocuradurías.
- Estudios y análisis especializados en delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en apoyo de la investigación ministerial.
- Estudios y análisis especializados en delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en apoyo de la investigación ministerial.

Además del Modelo de Atención Integral para Mujeres Afectadas por Violencia de Género (Modelo FEVIM); el cual opera a partir de la atención ciudadana directa en a) Centros de Atención Integral contra la Violencia a las Mujeres ubicados en sus oficinas regionales; b) Centro de Atención Telefónica FEVIM con línea 01 800 para atender a usuarias en todo el país; y, c) Modelo itinerante de atención integral que se aplica cuando es indispensable acudir en donde están las mujeres que sufren violencia de género.

A la fecha no se cuenta con información pública, relativa a evaluaciones externas que analicen los resultados e impacto del trabajo que ha venido realizando, esta instancia federal.

4. Las políticas públicas en el actual sexenio (2006-2012) orientadas a las mujeres y a la igualdad de género

Las diversas instancias, programas y líneas de acción orientadas a las mujeres y a la igualdad de género implementadas en el sexenio 2000-2006, (presentadas en el apartado anterior) han tenido continuidad en el presente sexenio.

Es importante mencionar algunos de los cambios más relevantes que se han dado en la materia. En el caso del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad), operado a través del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), ha sido sustituido por el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).

El Proigualdad fue presentado en julio de 2008, este programa se inscribe en el marco de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), como uno de los tres instrumentos nacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Comprende siete objetivos estratégicos y su instrumentación requiere tener coincidencia con los otros dos instrumentos referidos en la LGIMH, esto es, el Sistema (coordinado por el Inmujeres) y la Observancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres (llevada a cabo por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos).

Por otro lado, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (Fevim), modificó su nomenclatura en enero de 2008 y actualmente se denomina Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata De Personas (Fevimtra), adscrita a la Procuraduría General de la República (PGR). El cambio señalado ha traído consigo la ampliación de las facultades de esta fiscalía; y es que si bien la Fevim atendía casos de trata de personas, no tenía las facultades ministeriales para emprender las acciones correspondientes. Por esta razón se le ampliaron sus atribuciones y campos de acción para atender a víctimas de trata de personas, con especial atención a mujeres.

Según el acuerdo de su creación, la Fevimtra tendrá facultades para investigar y perseguir los delitos previstos en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, con excepción de cuando se cometan por miembros de la delincuencia organizada (...) así como aquellos hechos de violencia contra las mujeres en el país que sean de la competencia de la Federación. Para tales efectos coadyuvará en el cumplimiento de la LGMH y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PGR, 2008).

Actualmente la Fevimtra implementa dos líneas de acción: 1) “investigar desapariciones y asesinatos de mujeres” y 2) “Programa Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata”.

En lo que respecta al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), adscrito a la Secretaría de Salud (SS) es importante mencionar que a los programas y líneas de acción que venía operando: 1) equidad de género; 2) salud reproductiva; 3) cáncer cérvico uterino; 4) cáncer mamario; 5) salud materna y perinatal y 6) prevención y atención a la violencia, se sumaron en 2008 nuevas líneas de acción señaladas en el Anexo 9A del PEF 2008: Refugios, Programa piloto vacuna VPH y CERESOS Saludables.

Respecto al programa Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, adscrito a la Secretaría de Educación Pública. Este modificó su nomenclatura a partir de sus reglas de operación de 2007, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007. Ahora se denomina: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven). Este cambio estuvo motivado por la prevalencia de prejuicios sociales hacia las madres jóvenes y las jóvenes embarazadas; lo que condujo tanto al personal operativo del programa como a las evaluadoras externas a considerar la pertinencia de modificar el nombre del programa.

En 2008, el Promajoven contó con recursos presupuestales específicos para poner en marcha la línea de acción enfocada a la “Promoción y difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas”.

Asimismo, es importante señalar dos programas no específicos para mujeres, pero que han incluido acciones orientadas a apoyar a mujeres pobres. Es el caso del programa Hábitat, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el cual fue creado en 2003. En el sexenio anterior incluyó en sus reglas de operación dos modalidades orientadas a mujeres: Modalidad: Oportunidades para las Mujeres y Modalidad: Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades, las cuales fueron eliminadas en el actual sexenio.

Debido a la etiquetación de recursos que realizaron las diputadas de la Comisión de Equidad y Género en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, Hábitat incluyó la creación de refugios, para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El segundo de los programas para atender la pobreza es el Programa de Desarrollo Humano oportunidades, operado de manera interinstitucional a través de la Sedesol, la SEP, la SS y el IMSS, el cual fue creado en 2002, (aunque sus antecedentes se remontan a sexenios anteriores con el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) diseñado y operado en el sexenio de 1988-1994 y el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) en el sexenio 1994-2000). Este programa tiene tres componentes: educativo, salud y alimentario

Tanto en el sexenio anterior como en el presente, Oportunidades incluye en sus reglas de operación que éste “tiene enfoque de género y promueve el acceso equitativo de las mujeres a sus beneficios”, lo cual se traduce en otorgar un monto mayor a las niñas becarias de secundaria, que a los niños.

Por otro lado, destaca como un programa creado en el actual sexenio el denominado: “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” cuyos datos básicos se presentan a continuación:

Cuadro 15

| Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras | |
|--|---|
| Año de creación | El programa comenzó a funcionar en enero del 2007 (SEDESOL, 2008). |
| Objetivo general | Disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familia con niños entre 1 y 3 años 11 meses de edad, recae en una madre trabajadora, estudiante o en un padre solo, así como los hogares en condiciones de pobreza o en riesgo de caer en ésta de no contar con un segundo ingreso, siempre que no se rebasen 6 salarios mínimos mensuales de ingreso por hogar, aumentando las posibilidades de éstos de participar o continuar en el mercado laboral (Sedesol, 2008). |
| Población objetivo | <p>La población objetivo del programa, en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, son los hogares en condiciones de pobreza o en riesgo de caer en ésta de no contar con un segundo ingreso, siempre que no se rebasen seis salarios mínimos mensuales de ingreso por hogar y con al menos un niño de 1 a 3 años 11 meses de edad y de 1 a 5 años 11 meses de edad en los casos de niños con alguna discapacidad, en los que las madres, padres, tutores o principales cuidadores que trabajan, estudian o están buscando trabajo y no tienen acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.</p> <p>Dentro de la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil y la de Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, son parte de la población objetivo del programa las personas físicas, grupos de personas o personas morales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población con un ingreso mensual de hasta 6 salarios mínimos por hogar, conforme a los Criterios de Afiliación.</p> <p>Para el apoyo otorgado por el Programa en el numeral 4.4.4. de las Reglas de Operación, la población objetivo serán las Personas Responsables y Asistentes de las Estancias Infantiles afiliadas a la Red (Sedesol, 2007).</p> |
| Cuenta con reglas de operación | <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2007 (DOF 10 de enero de 2007, reformado mediante nota aclaratoria el lunes 15 de enero de 2007). - Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el Ejercicio Fiscal 2008 (DOF 30 de diciembre de 2007). |

Entre las actividades reportadas por este programa en el primer semestre de 2008 se ubican las siguientes:

Modalidad de Apoyo a Madres y Padres Trabajadores:

- El apoyo económico ha beneficiado a 193 651 niños; 170 625 madres y a 3 197 padres solos.
- Existen estancias en 1 026 municipios de todo el país, de los cuales 342 son municipios considerados como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.
- El Programa tiene presencia en 31 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano del país.
- A la fecha se atienden 1 107 niños con alguna discapacidad en 725 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas.
- El programa ha permitido que 32 760 madres tengan la oportunidad de buscar empleo.

Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil:

- 7 162 estancias en operación: 887 de afiliación y 6 275 de nueva creación.
- El programa ha generado 30 725 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes; 99% de estos empleos son ocupados por mujeres.

Cabe señalar que si bien desde la nomenclatura de este programa se alude a que está orientado a las mujeres, en sus reglas de operación se prevé incluir como parte de su población objetivo a los hombres (padres solos) que requieran el servicio, de tal modo que el objetivo general de este programa se enfoca no a las mujeres sino a “disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familia con *niños* entre 1 y 3 años 11 meses de edad, recae en una madre trabajadora, estudiante o en un padre solo, así como los hogares en condiciones de pobreza”.

Otras acciones orientadas a mujeres y a promover la igualdad de género que destacaron en 2008, fueron aquéllas implementadas para dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), cuyos recursos se etiquetaron en el anexo 9A del Decreto de PEF 2008. Algunas de las actividades reportadas por las instituciones que contaron presupuesto para ello se presentan en los siguiente cuadros:

Cuadro 16

Acciones instrumentadas en 2008 para dar cumplimiento a la LGIMH

| Dependencia o entidad Federal | Acciones realizadas |
|---|---|
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Segunda Visitaduría General | Envío de solicitudes de información a la APF, estatal, municipal, instituciones académicas, partidos políticos, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil. Actividades de capacitación a instituciones de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil. Atención de quejas sobre violación a los derechos humanos. |
| Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas | Trámites jurídicos para la generación de lineamientos para operar el proyecto de Atención a la Violencia Familiar y de Género en Poblaciones Indígenas. Transferencia de recursos a las unidades operativas para el pago parcial de becas a estudiantes indígenas. Pago parcial de becas a estudiantes indígenas que cumplieron con los requisitos solicitados. Acciones de fortalecimiento de capacidades en diferentes regiones indígenas en los temas de: salud y equidad de género, liderazgos, desarrollo comunitario, evaluación de proyectos productivos y comercialización. Diseño del taller para realizar el diagnóstico de nuevas Casas de la Mujer en Yucatán y Veracruz. Validación de proyectos, elaboración de convenios y autorización de los mismos para el fortalecimiento de organizaciones y agendas indígenas. |
| Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | Impartición del curso-taller sobre discriminación de género para personal del ISSSTE del estado de Baja California Sur, mediante videoconferencia desde instalaciones del Instituto. Realización de cinco publicaciones: <i>La Discriminación contra las mujeres; Tere, de sueños y aspiradoras; Discriminación de género; Igualdad y Diferencia de género</i> y <i>Carta a mi Padre</i> . Denuncias recibidas. En el segundo trimestre fueron 127. Corresponde a mujeres 31.5%, 26.0% a hombres, el 42.5% restante corresponde a colectivos. |
| Instituto Federal Electoral. Dirección | Diseño de la propuesta general de proyectos en materia de educación cívica para promover la participación democrática |

| Dependencia o entidad Federal | Acciones realizadas |
|---|---|
| Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. | <p>en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>Elaboración de diagnósticos distritales y definición de los grupos de población objetivo del programa de educación para la participación democrática 2008.</p> <p>Identificación de investigadores para la realización de la investigación nacional sobre participación política de las mujeres y el diagnóstico sobre el mismo tema en los distritos electorales indígenas.</p> <p>Planeación estratégica y planteamiento a la agencia de publicidad para el desarrollo de la estrategia creativa.</p> <p>Investigación de mercado sobre los medios alternativos de acuerdo con los públicos objetivo.</p> |
| Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática | <p>Elaboración de las estadísticas sobre Dinámica Laboral 2005-2006.</p> <p>Se concluyó la actualización de la Clasificación Mexicana de Delitos.</p> <p>40 publicaciones elaboradas: 18 de la serie Panorama de Violencia contra las Mujeres con en información de la Encuesta Nacional de Incidencia Delictiva 2006; 20 de la serie Perfil Sociodemográfico, la publicación <i>México y sus municipios</i> con información del II Censo de Población y Vivienda 2005 y la publicación <i>Mujeres y hombres en México 2008</i>.</p> <p>Actualización de indicadores con enfoque de género, a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el primer trimestre del 2008.</p> |
| Instituto Nacional de las Mujeres | <p><i>Fondo para la transversalidad de la perspectiva de género</i>: se constituyó en 2008 para el fortalecimiento institucional de las instancias de las mujeres en las 32 entidades federativas. En el segundo trimestre, se entregaron 86.8 millones de pesos a 25 instancias estatales de la mujer</p> <p><i>Fondo para el desarrollo de las instancias municipales de las mujeres (FODEIMM)</i>: creado para impulsar y fortalecer a las instancias municipales de las mujeres, promover la institucionalización y transversalidad de la PEG. Al concluir el segundo trimestre, se han registrado un total de 515 proyectos.</p> <p><i>Fondo Proequidad séptima emisión</i>: se dirige a las organizaciones de la sociedad civil para la presentación de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Se recibieron 218 proyectos provenientes de 26 entidades federativas.</p> <p>Acciones de coordinación con la APF, A través del SNIMH.</p> <p>Capacitación en materia de igualdad de género a 2 235 personas a través de talleres, seminarios, diplomados, y conferencias, destacándose el convenio de coordinación con la Flacso, sede México, a través del cual se inició en abril el diplomado "Políticas Públicas con Perspectiva de Género: Cómo afrontar los retos de institucionalización y gobernanza".</p> |

| Dependencia o entidad Federal | Acciones realizadas |
|---|--|
| | <p><i>Modelo de Equidad de Género (MEG).</i> Se ha proporcionado asesoría técnica a 150 organizaciones. En mayo se entregaron 100 distintivos del MEG que certifica a organismos públicos, privados y sociales por implantación del sistema de gestión en equidad.</p> <p>Se elaboró el Manual de Planeación con Perspectiva de Género como herramienta teórico-metodológica, para diseñar, reorientar y evaluar las políticas públicas.</p> <p>Se diagnosticaron las necesidades de capacitación y profesionalización en la APF, estatal y municipal.</p> |
| <p>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización</p> | <p>Participación en la Primera Jornada de Trabajo para la Institucionalización de la Equidad de Género en la APF</p> <p>Elaboración del Programa de Capacitación en materia de Género de la Sagarpa.</p> <p>Se instaló formalmente la Unidad Técnica de Género, integrada por funcionarios de áreas estratégicas de la Sagarpa.</p> <p>Funcionarios de áreas estratégicas participan en el diplomado convocado por Inmujeres e impartido por Flacso, "Políticas Públicas con Perspectiva de Género: como afrontar los retos de institucionalización y gobernanza".</p> |
| <p>Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación</p> | <p><i>Formación de activos con perspectiva de género,</i> para apoyar la creación de activos humanos, financieros, productivos y de mejora de vivienda en los hogares de Oportunidades que participen en el piloto, teniendo como condicionalidad el ahorro y como eje transversal la perspectiva de género.</p> |
| <p>Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección General de Administración</p> | <p>Atención a la salud de la mujer: adquisición de vacunas para la prevención del VPH, implantes anticonceptivos, equipos electroquirúrgicos para el manejo de lesiones precancerosas cervicouterinas, equipos de mastografía digital y mesas de densitometría de cuerpo entero para la detección temprana de osteoporosis.</p> <p>Armonización normativa: se contrató una consultoría psicojurídica con el objetivo de analizar el marco jurídico que rige a las fuerzas armadas del país, para actualizarlo desde una perspectiva de género y cultura de la paz.</p> <p>Apoyo laboral a la mujer: el 1 de mayo de 2008 se inició a la construcción de dos centros de desarrollo infantil, uno en el Campo Militar Número 1-A, D. F. con un avance del 16.44% y uno en el Campo Militar Número 1-E, El Vergel, Iztapalapa, D. F., con un avance de 28.06%.</p> <p>Campaña de medios. Se planea la contratación de una empresa para el diseño de un video institucional de equidad de género y cultura de paz en las fuerzas armadas.</p> <p>Educación: Se contrató a un grupo de expertas y expertos para constituir una comisión de alto nivel que se encargará de revisar los planes y programas de estudios de instituciones educativas militares; propondrá la inclusión de una asignatura con temas de equidad de género y capacitará a personal</p> |

| Dependencia o entidad Federal | Acciones realizadas |
|---|--|
| | <p>militar como instructores en la materia. Adiestramiento. Se elaboró el "Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2008" y se contrató a una empresa para capacitar y sensibilizar a generales, jefes, oficiales y tropa de las doce regiones militares.</p> |
| <p>Secretaría de la Función Pública. Unidad de Vinculación para la Transparencia. Rendición de cuentas</p> <p>Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social</p> | <p>Unidad de Vinculación para la Transparencia. Rendición de cuentas Concertación con el Inmujeres sobre los requerimientos de un sistema de indicadores para verificar el cumplimiento de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. Concertación con el Inmujeres sobre el contenido de material para la capacitación básica a servidores públicos federales en materia de equidad de género. Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social Diseño del programa para implementar el Observatorio, derivado de reuniones de trabajo con el Inmujeres e integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. Elaboración del proyecto de bases del mecanismo para la contratación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación.</p> |
| <p>Secretaría de la Reforma Agraria. Dirección General de Política y Planeación Agraria</p> | <p>Se encuentra en proceso el diseño de la estructura, funciones y atribuciones de la Unidad Técnica de Equidad de Género.</p> |

Fuente: CEAMEG, con base en la información reportada por las diversas dependencias a través de la de Secretaría de Hacienda y Crédito público (2008). *Informes sobre la situación económica, de las finanzas públicas y la deuda pública*. Primero y Segundo trimestre de 2008.

Respecto a las acciones para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), entre las acciones reportadas en el primer semestre de 2008 se ubican las siguientes

Cuadro 17
**Acciones implementadas en el primer semestre 2008 para dar cumplimiento a la
 LGAMVLV**

| Dependencia o entidad Federal | Acciones realizadas |
|--|--|
| Secretaría de Gobernación | <p>Fondo Nacional para la Alerta de Violencia de Género.</p> <p>Actividades tendientes a la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Actividades para la contratación de los expertos para la elaboración del diagnóstico.</p> <p>Respecto del diagnóstico, se ha realizado una investigación de gabinete referente a todos los materiales necesarios para la elaboración, así como entrevistas con expertos e instituciones de educación superior que cuentan con programas en materia de género o centros de estudios de género.</p> <p>Documento de procedimiento para emitir la alerta de violencia de género de acuerdo con la ley general y su reglamento.</p> |
| Instituto Nacional de las Mujeres | <p>Elaboración y publicación de las bases de operación del Fondo para la Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género (MVVG).</p> <p>Presentación a los Mecanismos de Adelanto de las Mujeres (MAM) sobre las bases de dicho fondo.</p> <p>Recepción de propuestas de proyectos de 15 MAM para el fondo MVVG.</p> <p>Contratación de los servicios profesionales para la ejecución del fondo MVVG.</p> <p>Firma de convenios con 15 MAM, los cuales fueron aprobados por la Comisión Dictaminadora y están en proceso de ser ministrados. Los proyectos financiados se enfocaron a las dos modalidades que comprende el fondo: a) estrategias de atención directa: 1) centros de atención, 2) atención itinerante y, 3) línea telefónica, y b) estrategias de atención indirecta: 1) integración de sistemas estatales, 2) acceso a la justicia y, 3) armonización y/o homologación legislativa.</p> <p>Realización del taller para la operación, evaluación y seguimiento del fondo MVVG.</p> |
| Secretaría de Educación Pública | <p>Definición de los diez estados donde se aplicará el programa "Contra la Violencia, Eduquemos para la Paz. Por ti, por mi y por todo el mundo".</p> <p>Se inició el contacto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura para el Programa "Escuela Abierta para la Equidad":</p> <p>Negociación para conocer los alcances del estudio sobre violencia de género.</p> |

| Dependencia o entidad Federal | Acciones realizadas |
|--|--|
| | <p>Taller para definir contenidos de la campaña de sensibilización de difusión nacional en radio y televisión.</p> <p>Definición del concurso "Creando una equidad y no violencia en mi comunidad".</p> <p>Invitación a tres consultores externos para el desarrollo del sitio Web para sensibilización y participación en materia de género.</p> <p>Gestión para la contratación de plazas de carácter eventual para la operación de la Oficina de Prevención y Atención a las Mujeres de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Víctimas de Violencia.</p> <p>Gestión para la contratación de plazas de carácter eventual para la operación de la Dirección General Adjunta de Género dentro de la SEP</p> |
| Secretaría de Desarrollo Social. Rescate de Espacios Públicos | <p>Se han programado y presentado las acciones que se realizarán en relación con la seguridad comunitaria en el área de influencia de los espacios públicos que se atenderán y se han aprobado al momento 218 espacios públicos a ser rescatados (lo que implica acciones en relación con la participación social y seguridad comunitaria, así como mejoramiento físico de los mismos).</p> |
| Secretaría de Desarrollo Social. Programa Hábitat | <p>Con base en el apoyo que Hábitat ha brindado en los últimos años a inmuebles para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género, se estimó una meta de 100 inmuebles a apoyar durante 2008. Hasta a la fecha se lleva un avance de 130 inmuebles apoyados, superando con ello la meta anual en 30%.</p> |
| Secretaría de Seguridad Pública | <p>Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito (Banco Nacional de datos)</p> <p>Se presentó de manera oficial el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).</p> <p>Definición de las cinco fases para la implementación del sistema del Banavim a los miembros del Sistema Nacional para Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNASEVA).</p> <p>Se iniciaron los trabajos de la fase de implementación en el Centro Integral de Atención a Víctimas de la Dirección General de Derechos Humanos de la SSP y en la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR.</p> <p>Se participa en los trabajos para la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a través de las mesas de trabajo para el desarrollo del Modelo de Prevención.</p> <p>Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la</p> |

| Dependencia o entidad Federal | Acciones realizadas |
|---|---|
| | <p>prevención del delito</p> <p>Talleres y pláticas de cultura de prevención de la violencia familiar y de género en los estados de Nuevo León y Morelos. Diseño y difusión de un modelo de actuación policial en materia de violencia de género para los cuerpos de seguridad del país.</p> <p>Dirección General de Recursos Humanos, Capacitación</p> <p>Cuatro conferencias simultaneas sobre la LGAMVLV con un impacto de 185 <i>servidoras</i> públicas de la SSP.</p> |
| Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | <p>Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.</p> <p>Se está trabajando en el diseño de la convocatoria: 1) Fundamentación de acuerdo con las atribuciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, Ley Orgánica, Reglas de Operación, etc. 2) Establecimiento de Bases; 3) Especificaciones de asignación y formalización de apoyos: 4) Establecimiento de compromisos del Consejo Nacional de Ciencia y tecnología (Conacyt); 5) Restricciones.</p> |

Fuente: CEAMEG, con base en la información reportada por las diversas dependencias a través de la de Secretaría de Hacienda y Crédito público (2008). *Informes sobre la situación económica, de las finanzas públicas y la deuda pública*. Primero y Segundo trimestre de 2008.

Los programas y líneas de acción implementadas en 2008 para dar cumplimiento a la LGIMH y a la LGAMVLV se distinguen en general por haberse empezado a implementar en el curso del segundo semestre del año, por ello quizá en la mayoría de los casos, se reportan acciones desarticuladas entre sí y sin una vinculación clara con las leyes a las que se busca dar cumplimiento (LGIMH o LGAMVLV), según sea el caso.

En contraste, se observan ciertas acciones, que muestran la intención de sentar las bases de la institucionalización de la perspectiva de género (IPEG) en su quehacer institucional. En todo caso habrá que revisar la evolución de estas acciones en 2009, a fin de ubicar sus posibles alcances y relevancia para la igualdad entre mujeres y hombres.

II. El gasto etiquetado para mujeres y la igualdad de género

A partir de la década de los noventa del siglo XX, en varios países, se han llevado a cabo diversas iniciativas para incluir la perspectiva de género en el diseño, la formulación y la programación de las actividades gubernamentales; entre ellas el desarrollo de análisis y la inclusión de criterios de género en los presupuestos públicos.

En México es a fines de la década de los años noventa que se inicia un proceso de monitoreo de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) a los presupuestos federales, a fin de determinar los recursos que se destinan a las mujeres.

En este apartado se describirán de forma breve los avances que hay en el poder ejecutivo y legislativo en la incorporación de la perspectiva de género en el proceso presupuestal, para lo cual se revisará lo que expresan algunas expertas en el tema, respecto a como se entienden los presupuestos pro equidad de género.

1. Presupuesto pro igualdad*

La primera distinción que se hace cuando se habla de presupuestos pro igualdad de género es la de que no son presupuestos separados para mujeres y hombres.

Los presupuestos sensibles al género tienen el propósito es determinar el impacto diferencial de la asignación de recursos gubernamentales en mujeres y hombres, por medio del reconocimiento de que las relaciones de género son factores estructurales de la sociedad y la economía.(Alexander y Baden, 2000: 5).

* También llamados presupuestos con perspectiva/enfoque de género o presupuestos sensibles al género, en las primeras experiencias presupuestos de mujeres

Los presupuestos pro igualdad pretenden que la distribución de los recursos públicos tomen en cuenta las inequidades de género existentes en la vida social, económica, política y cultural entre las mujeres y hombres por lo tanto que tienen un impacto diferenciado y benefician de forma diferente a ellas y ellos.

Utilizar en el análisis de presupuesto la perspectiva de género, permite conocer cómo el gasto público promueve o inhibe la igualdad de género. Los presupuestos planificados y asignados sin la perspectiva de género, se les denominan “ciegos al género” ya que no reconocen las necesidades diferenciadas de cada género. Es decir, bajo esta premisa no existen presupuestos neutros, la distribución de éstos afectan a la población de manera diferente, incluso pueden agudizar las desigualdades.

Así, los presupuestos sensibles al género tienen el propósito de promover la igualdad de género, de disminuir las inequidades existentes entre mujeres y hombres, al distribuirlos de manera más adecuada (Alexander y Baden, 2000), (Sharp 2007).

Estos presupuestos, involucran dos tipos de actividades, de orden tanto técnica como política, éstas son: el análisis presupuestal de género y la toma de decisiones dirigidas a modificar procesos financieros en función a la igualdad de género (Sharp, 2007).

Es decir que los presupuestos pro igualdad contribuyan a transversalizar la perspectiva de género en la Administración pública federal, de hecho son un elemento clave en esta estrategia (CEAMEG, 2007a).

Por otro lado, se requiere de mecanismos que aseguren la continuidad y sostenibilidad de los procesos pro igualdad, para ello la elaboración del presupuesto público desde la perspectiva de género tiene que ser una política de Estado.

Los presupuestos pro igualdad buscan que la perspectiva de género se encuentre presente en todas las fases del proceso presupuestal y se aplique a los programas o políticas que tienen especial relevancia para el adelanto de las mujeres y el logro de la igualdad de género.

2. Avances en México

Las primeras evidencias para incluir la perspectiva de género en los presupuestos públicos data de 1996. A partir de 1998 Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. inició su trabajo sobre el tema, se sumaron, más ONGs como el Centro de Análisis e Investigación Fundar, Red Nacional Milenio Feminista, entre otras.

El uso de la herramienta de los presupuestos pro igualdad, tienen relativamente poco tiempo; surgen en 1997 en el marco de la reforma de administrativa dirigida a implementar propuestas por objetivos (Guzmán, F. 2007).

También están enmarcados en un contexto internacional, particularmente en la realización de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, China en el año de 1995, la cual dio elementos para el abordaje del tema de presupuestos.

“Adicionalmente, a lo largo de los últimos años se ha involucrado también la academia y algunas organizaciones internacionales al esfuerzo de incorporar el enfoque de género al proceso presupuestal de algunos proyecto piloto” (CEAMEG, 2007:32).

En términos generales, en México los presupuestos proigualdad han seguido principalmente dos vías: el análisis del gasto público desde la perspectiva de género, y su incorporación en la planeación de las acciones presupuestales (Guzmán, F. 2007).

En la primera vía las organizaciones civiles que desarrollaron los primeros estudios, surgieron estrategias de acción y una de las principales fue el análisis de gasto etiquetado para mujeres.

En la segunda vía, están las experiencias para incorporar los presupuestos pro igualdad en el sector público. De esta forma, dentro Poder Ejecutivo Federal, se ubica la primer experiencia de monitoreo del presupuesto de egresos con perspectiva de género, en la Comisión Nacional de la Mujer en el año 2000.

Otras dependencias como la Secretaría de Salud (ss), el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), han elaborado metodologías para el diseño de presupuestos sensibles al género y materiales de capacitación y otras acciones.

Por su parte, en el poder legislativo, es a partir de la LVII Legislatura en la Cámara de Diputados cuando se inicia el trabajo sobre el tema. La Legislatura LVIII comienza con el proceso de etiquetación de recursos para mujeres y la igualdad de género (CEAMEG, 2007).

También las diputadas de la Comisión de Equidad y Género, las Legislaturas LIX, LX han trabajado en la sensibilización del tema y en la negociación de mayores recursos.

Los Congresos estatales como Oaxaca, Morelos, Zacatecas , Chiapas, incluso Distrito Federal, entre otros, han tenido experiencias con presupuesto pro igualdad (CEAMEG, 2007).

En México, el Gasto Etiquetado ha sido la herramienta más utilizada. Ésta ha permitido identificar las asignaciones presupuestales dirigidas a los programas para mujeres o para promover la equidad de género, hacerlos visibles, mostrar su

insuficiencia y buscar incrementarlos. Desde esta perspectiva es una acción afirmativa (CEAMEG, 2007a).

La herramienta del gasto etiquetado, en el poder legislativo, se circunscribe a la fase de discusión y aprobación del gasto, incide en una mínima fracción de la totalidad del presupuesto federal, por lo que no atraviesa todas las fases presupuestales y las políticas públicas.

No obstante que lo anterior pueda hacer ver esta herramienta como limitada, la estrategia de gasto etiquetado debe mantenerse en tanto se logra transversalizar la perspectiva de género en la administración pública.

La experiencia de la Cámara de Diputados, específicamente del CEAMEG en el seguimiento del Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) ha permitido identificar una serie de problemas en el control y seguimiento de tales recursos. Muchos de los cuales tienen relación con aspectos como: ausencia de marcos legales y normativos, interpretación inadecuada de la perspectiva de género, la no inserción del tema de la igualdad de las mujeres como eje central del PND 2007-2012 (CEAMEG, 2007).

De ahí que las propuestas del CEAMEG apunten a modificaciones en el marco normativo del proceso presupuestal para realizar las reformas legislativas necesarias en cuanto a: Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, además de la armonización de las leyes federales (Corte, 2007).

Asimismo es necesario incluir la perspectiva de género en el Sistema de Evaluación de Desempeño, establecer un sistema de información presupuestal e incorporar de manera explícita el logro de la igualdad de las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

3. El GEMIG 2006-2008

A. El GEMIG en el PEF 2006 y 2007

El Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en 2006 fue de 2 418.2 millones de pesos; para 2007 ascendió a 3 482.7 millones de pesos. Se incrementó, en términos reales, 979.9 millones de pesos, es decir, aumento 39.2%. El incremento se explica principalmente por la aparición del Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), que tenía asignado 1 000 millones de pesos (Cuadro 18).

En 2007 el GEMIG se distribuye en 31 programas o líneas de acción, de 14 Ramos. De ellos, la mitad sufren reducciones presupuestales en 2007. En términos monetarios representó 422.1 millones de pesos, con relación a los que tuvieron asignado en el PEF 2006; lo cual representó 22.8 por ciento. Quienes presentaron mayores reducciones fueron: la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (Fevim), de la Procuraduría General de la República (PGR), con 38.5% menos de recursos respecto a 2006; el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), con una reducción de 38.1%; la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, con 36.1% menos; y la Dirección General de Equidad y Género de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), con 31% de reducción.

Cuadro 18. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2006 y 2007
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y programa | PEF 2006 con ajustes de SCHP ^a | Proyecto PEF 2007 (B) | Ampliación autorizada por la Cámara de Diputados (C) | PEF 2007 Aprobado (B+C) | PEF 2007 con ajustes de SCHP ^b | Crec. Real ^c PEF 2006a - PEF2007 (mdp de 2007) % | |
|---|---|-----------------------|--|-------------------------|---|--|--------------|
| | | | | | | | |
| Total de recursos etiquetados por el Poder Ejecutivo | 2,418.2 | 2,962.6 | 501.0 | 3,463.6 | 3,482.7 | 979.9 | 39.2 |
| 04 Gobernación | | | | | | | |
| Comisión para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez | 26.6 | 17.6 | 0.0 | 17.6 | 17.6 | -9.9 | -36.1 |
| Subtotal | 26.6 | 17.6 | 0.0 | 17.6 | 17.6 | -9.9 | -36.1 |
| 05 Relaciones Exteriores^d | | | | | | | |
| Subsecretaría de Temas Globales- Promover y difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género | 5.0 | 4.0 | 0.0 | 4.0 | 3.9 | -1.3 | -25.0 |
| Subtotal | 5.0 | 4.0 | 0.0 | 4.0 | 3.9 | -1.3 | -25.0 |
| 06 Hacienda y Crédito público | | | | | | | |
| Instituto Nacional de las Mujeres | 216.6 | 212.7 | 0.0 | 212.7 | 205.7 | -18.5 | -8.2 |
| Subtotal | 216.6 | 212.7 | 0.0 | 212.7 | 205.7 | -18.5 | -8.2 |
| 10 Economía | | | | | | | |
| Fondo de microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) | 123.8 | 123.8 | 0.0 | 123.8 | 123.8 | -4.3 | -3.4 |
| Subtotal | 123.8 | 123.8 | 0.0 | 123.8 | 123.8 | -4.3 | -3.4 |

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en Proyecto PEF 2007, y PEF 2006 y 2007 publicados por la SCHP.

^a Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1° de enero de 2006.

^b Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2007.

^c Variación con deflactor implícito del PIB con valor de 3.5 para 2007. Tomado de los Criterios de Política Económica del PPEF 2007.

^d El Programa de Apoyo a Mujeres, Niños y Niñas Migrantes en Situación de Maltrato, a cargo de la S R E, reportado en el Cuadro No. 8 con recursos identificados por 9.4 millones de pesos, tiene asignado un monto de 3.4 millones de pesos en el Decreto de Presupuesto 2007 en el anexo 7 (PEC). Debido a la inconsistencia de las cifras y a que dicho programa no se desglosa en el Análisis Funcional Programático (AFP) del PPEF ni en el PEF publicado, no se incluye en el presente cuadro.

Cuadro 18. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2006 y 2007
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y programa | PEF 2006 con ajustes de SCHP ^a | Proyecto PEF 2007 (B) | Ampliación autorizada por la Cámara de Diputados (C) | PEF 2007 Aprobado (B+C) | PEF 2007 con ajustes de SCHP ^b | Crec. Real ^c PEF 2006a - PEF2007 (mdp de 2007) % | |
|---|---|-----------------------|--|-------------------------|---|--|---------------|
| 11 Secretaría de Educación Pública | | | | | | | |
| Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio - Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres | 15.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -16.1 | -100.0 |
| Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio - Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia Contra las Mujeres | 25.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 20.0 | -5.9 | -22.7 |
| Dirección General de Normatividad - Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas | 15.0 | 20.0 | 0.0 | 20.0 | 20.0 | 4.5 | 28.8 |
| Dirección General de Desarrollo Curricular - Promoción y Difusión de los Derechos de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas | 3.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 10.5 | 6.9 | 189.9 |
| Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa - Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes | 6.2 | 6.2 | 0.0 | 6.2 | 6.2 | -0.2 | -3.4 |
| Instituto Mexicano de la Juventud - Promover y fomentar las oportunidades de desarrollo de las y los jóvenes | 71.1 | 69.7 | 0.0 | 69.7 | 69.7 | -3.9 | -5.3 |
| Subtotal | 136.4 | 96.0 | 0.0 | 96.0 | 126.5 | -14.7 | -10.4 |

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en Proyecto PEF 2007, y PEF 2006 y 2007 publicados por la SCHP.

^a Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1° de enero de 2006.

^b Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2007.

Cuadro 18. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2006 y 2007
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y programa | PEF 2006 con ajustes de SCHP ^a | Proyecto PEF 2007 (B) | Ampliación autorizada por la Cámara de Diputados (C) | PEF 2007 Aprobado (B+C) | PEF 2007 con ajustes de SCHP ^b | Crec. Real ^c PEF 2006a - PEF2007 (mdp de 2007) % | |
|--|---|-----------------------|--|-------------------------|---|--|--------------|
| 12 Salud | | | | | | | |
| Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (TOTAL) | 542.4 | 347.7 | 0.0 | 347.7 | 347.7 | -213.7 | -38.1 |
| Instituto Nacional de Perinatología | 515.3 | 470.2 | 0.0 | 470.2 | 466.2 | -67.1 | -12.6 |
| Terminacion de Obra del Centro Materno Infantil de Nuevo León | - | - | 90 | 90 | 90 | 90.0 | - |
| Hospital Materno Infantil del Niño y la Mujer de San Luis Potosí | - | - | 20 | 20 | 20 | 20.0 | - |
| Terminacion del Hospital Materno Infantil en Culiacan, Sinaloa | - | - | 20 | 20 | 20 | 20.0 | - |
| Terminacion de Obra del Centro Materno Infantil en Reynosa | - | - | 50 | 50 | 50 | 50.0 | - |
| Terminacion de la Obra nueva por sustitucion y equipamiento del Hostital de la Mujer de 45 camas en San Pablo Apetitlan | - | - | 51 | 51 | 51 | 51.0 | - |
| Instituto Nacional de Rehabilitación - Desarrollar Acciones Específicas para Promover la Acción Integral de la Salud de la Mujer | 1.8 | 1.8 | 0.0 | 1.8 | 1.8 | 0.0 | -1.2 |
| Servicios de atención Psiquiatrica - Desarrollar Acciones específicas para Promover la Atención Integral de la Salud de la Mujer | 4.1 | 4.2 | 0.0 | 4.2 | 4.2 | -0.1 | -1.4 |

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en Proyecto PEF 2007, y PEF 2006 y 2007 publicados por la SCHP.

^a Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1° de enero de 2006.

^b Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2007.

^c Variación con deflactor implícito del PIB con valor de 3.5 para 2007. Tomado de los Criterios de Política Económica del PPEF 2007.

| | | | | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|--------------|
| Subsecretaría de Temas Globales- Promover y difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género | 5.0 | 4.0 | 0.0 | 4.0 | 3.9 | -1.3 | -25.0 |
| Subtotal | 5.0 | 4.0 | 0.0 | 4.0 | 3.9 | -1.3 | -25.0 |

06 Hacienda y Crédito público

| | | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Instituto Nacional de las Mujeres | 216.6 | 212.7 | 0.0 | 212.7 | 205.7 | -18.5 | -8.2 |
| Subtotal | 216.6 | 212.7 | 0.0 | 212.7 | 205.7 | -18.5 | -8.2 |

10 Economía

| | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| Fondo de microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) | 123.8 | 123.8 | 0.0 | 123.8 | 123.8 | -4.3 | -3.4 |
| Subtotal | 123.8 | 123.8 | 0.0 | 123.8 | 123.8 | -4.3 | -3.4 |

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en Proyecto PEF 2007, y PEF 2006 y 2007 publicados por la SCHP.

^a Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1° de enero de 2006.

^b Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2007.

^c Variación con deflactor implícito del PIB con valor de 3.5 para 2007. Tomado de los Criterios de Política Económica del PPEF 2007.

^d El Programa de Apoyo a Mujeres, Niños y Niñas Migrantes en Situación de Maltrato, a cargo de la S R E, reportado en el Cuadro No. 8 con recursos identificados por 9.4 millones de pesos, tiene asignado un monto de 3.4 millones de pesos en el Decreto de

**Cuadro 18. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2006 y 2008
(Millones de pesos)**

| Unidad Responsable y programa | PEF 2006 con ajustes de SCHP ^a | Proyecto PEF 2007 (B) | Ampliación autorizada por la Cámara de Diputados (C) | PEF 2007 Aprobado (B+C) | PEF 2007 con ajustes de SCHP ^b | Crec. Real ^c PEF 2006a - PEF2007 (mdp de 2007) % |
|--|---|--------------------------|---|----------------------------|---|---|
| 11 Secretaría de Educación Pública | | | | | | |
| Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio - Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres | 15.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -16.1 -100.0 |
| Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio - Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia Contra las Mujeres | 25.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 20.0 | -5.9 -22.7 |
| Dirección General de Normatividad - Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas | 15.0 | 20.0 | 0.0 | 20.0 | 20.0 | 4.5 28.8 |

Cuadro 18. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2006 y 2007
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y programa | PEF 2006 con ajustes de SCHP ^a | Proyecto PEF 2007 (B) | Ampliación autorizada por la Cámara de Diputados (C) | PEF 2007 Aprobado (B+C) | PEF 2007 con ajustes de SCHP ^b | Crec. Real ^c PEF 2006a - PEF2007 (mdp de 2007) % | |
|--|---|-----------------------|--|-------------------------|---|--|----------------|
| 17 Procuraduría General de la Republica | | | | | | | |
| Procuraduría General de la República. Investigar los asesinatos y desapariciones de mujeres ² | 150.0 | 95.5 | 0.00 | 95.5 | 95.5 | -59.8 | -38.5 |
| Subtotal | 150.0 | 95.5 | 0.0 | 95.5 | 95.5 | -59.8 | -38.5 |
| 19 Aportaciones a la Seguridad Social | | | | | | | |
| Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución | 1.0 | 1.1 | 0.0 | 1.1 | 1.1 | 0.1 | 5.1 |
| Subtotal | 1.0 | 1.1 | 0.0 | 1.1 | 1.1 | 0.1 | 5.1 |
| 20 SEDESOL | | | | | | | |
| Instituto Nacional de Desarrollo Social - Programa de apoyo para las instancias de las mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres | 99.8 | | 200.00 | 200.00 | 200.00 | 96.7 | 93.6 |
| Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios -Sistema de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | - | 1,000.0 | 0.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | 1,000.0 | - |
| Subtotal | 99.8 | 1,000.0 | 200.0 | 1,200.0 | 1,200.0 | 1,096.7 | 1,061.7 |

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en Proyecto PEF 2007, y PEF 2006 y 2007 publicados por la SCHP.

^a Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1° de enero de 2006.

^b Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2007.

^c Variación con deflactor implícito del PIB con valor de 3.5 para 2007. Tomado de los Criterios de Política Económica del PPEF 2007.

² Esta actividad corresponde a la Fiscalía Especial para Investigar las Desapariciones y Asesinatos de Mujeres. El monto presupuestal de 2006 para dicha instancia se reporta en el PEF a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR. A partir

**Cuadro 18. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2006 y 2007
(Millones de pesos)**

| Unidad Responsable y programa | PEF 2006 con ajustes de SCHP ^a | Proyecto PEF 2007 (B) | Ampliación autorizada por la Cámara de Diputados (C) | PEF 2007 Aprobado (B+C) | PEF 2007 con ajustes de SCHP ^b | Crec. Real ^c PEF 2006a - PEF2007 (mdp de 2007) % | |
|---|---|-----------------------|--|-------------------------|---|--|--------------|
| 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos | | | | | | | |
| Primera Visitaduría General - Atender Asuntos de la Mujer, la niñez y la Familia | 2.3 | 4.0 | 0.0 | 4.0 | 3.9 | 1.5 | 64.3 |
| Segunda Visitaduría General - Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres | - | 8.4 | 0.0 | 8.4 | 7.8 | - | - |
| Subtotal | 2.3 | 12.4 | 0.0 | 12.4 | 11.7 | 9.3 | 392.4 |
| ISSSTE | | | | | | | |
| Equidad de Género | 24.1 | 19.6 | 0.0 | 19.6 | 19.6 | -5.3 | -21.3 |
| Subtotal | 24.1 | 19.6 | 0.0 | 19.6 | 19.6 | -5.3 | -21.3 |

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en Proyecto PEF 2007, y PEF 2006 y 2007 publicados por la SCHP.

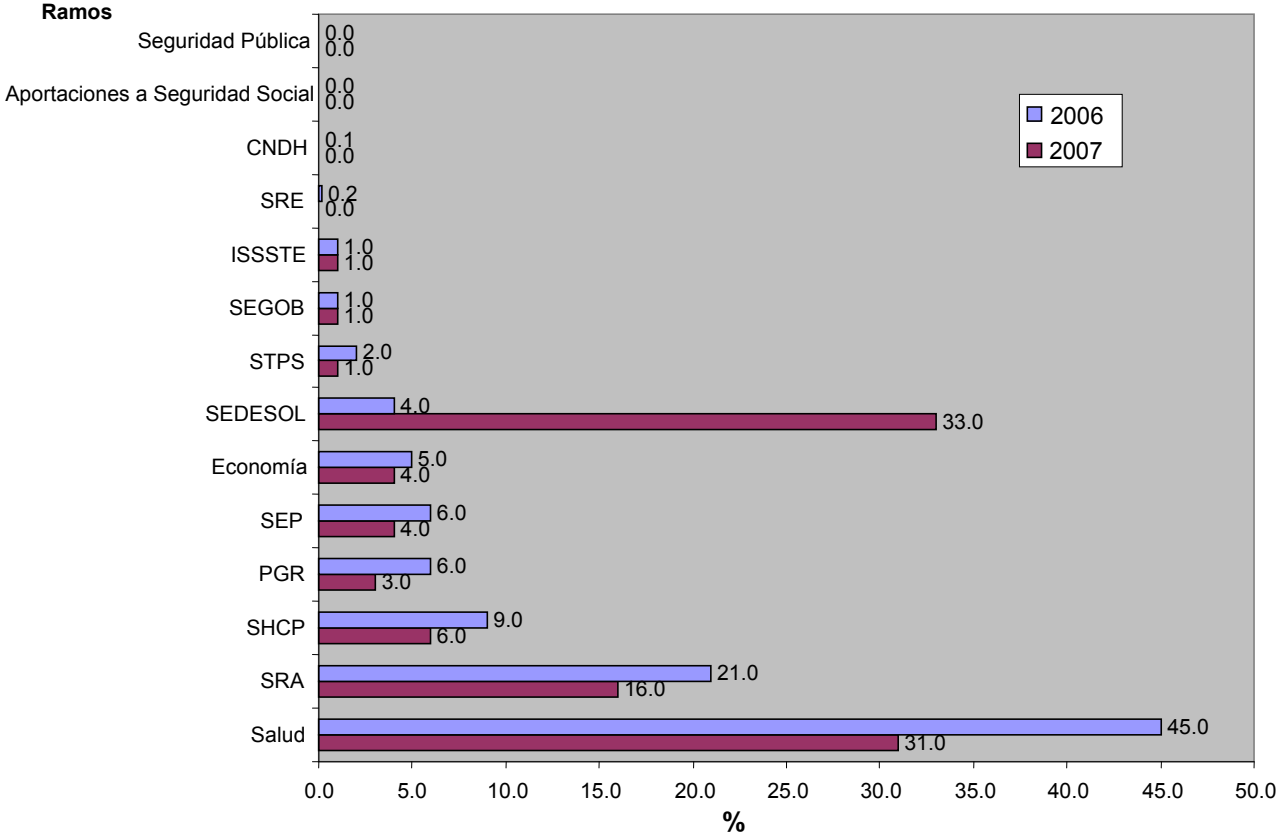
^a Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 1° de enero de 2006.

^b Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2007.

^c Variación con deflactor implícito del PIB con valor de 3.5 para 2007. Tomado de los Criterios de Política Económica del PPEF 2007.

La Sedesol concentra la mayor cantidad de recursos, debido al Programa de Guarderías y Estancias Infantiles. Además, duplicó los recursos disponibles para el PAIMEF (Gráfica 1). En tanto, la Secretaría de Salud (Ssa), que hasta 2006 mantenía el primer lugar en representar el GEMIG, pasó al segundo lugar con 1 079.9 millones de pesos (Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual del GEMIG por Ramo, PEF 2006 y 2007



Fuente: CEAMEG, con base el PEF 2006 y PEF 2007 publicados por SHCP.

B. Análisis del Gemeg autorizado por la Cámara de Diputados y publicado por la SHCP en el PEF 2008

El Gemeg se incrementó del PEF 2007 al PEF 2008, en términos reales, 1 997.8 millones de pesos, es decir 55.4% (cuadro 19). El incremento es sustancial, ya que representa más de la mitad del PEF publicado en 2007, lo cual se explica, en gran medida, por las ampliaciones y etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados y a que la SHCP no realizó casi ajustes en su publicación del PEF 2008. Sin embargo, respecto de lo que se publicó en el Decreto del PEF 2008 hay una disminución sustantiva debido a la falta de desagregación en la presentación del presupuesto, como ya se expuso.

El incremento del PEF 2008 respecto al PEF 2007 se puede explicar principalmente por cuatro programas o líneas de acción: el “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” de la Sedesol que incrementó su gasto en 441 millones de pesos desde el PPEF 2008, más 59 millones de pesos de ampliación autorizada por la Cámara de Diputados, aunque finalmente se publicó con 1 499.2 millones de pesos, es decir 0.9 millones de pesos menos que lo aprobado; el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), con 436.3 millones de pesos más para 2008, debido a las ampliaciones y etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados; el Promusag de la SRA, con 317.1 millones de pesos más por la ampliación autorizada por las diputadas y diputados¹; y al Inmujeres, que incrementó su gasto en 315.6 millones de pesos, por las ampliaciones y etiquetaciones para dar cumplimiento a la LGAMVLV y la LGIMH (cuadro 19).

¹ El dato se obtuvo del Anexo 7. “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” del Decreto del PEF 2008.

Cuadro 19. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizada por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 | |
|--|---------------------------------------|-----------------------------|--|---|---------------------------------|---------------------------------------|---|-------------|
| | | | | | | | (mdp de 2008) | % |
| Total de recursos etiquetados por los poderes Legislativo y Ejecutivo | 3,482.7 | 4,215.1 | 1,653.5 | 380.5 | 6,415.3 | 5,602.5 | 1,997.8 | 55.4 |
| 01 Poder Legislativo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 25.00 | 25.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 |
| Comisión de Equidad y Género ¹ | | | | 15.0 | 15.0 | | | |
| Comisión Especial para conocer las Políticas y la Procuración de Justicia vinculada a los Feminicidios en el País ¹ | | | | 10.0 | 10.0 | | | |
| Total de recursos etiquetados por el Poder Ejecutivo | 3,482.7 | 4,215.1 | 1,653.5 | 355.5 | 6,390.3 | 5,602.5 | 1,997.8 | 55.4 |
| 04 Gobernación | | | | | | | | |
| Comisión para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez | 17.6 | 17.3 | | | 17.3 | 17.3 | -0.9 | -5.0 |
| Equidad de Género (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) ² | | | 35.0 | | 35.0 | 35.0 | | |
| Subtotal | 17.6 | 17.3 | 35.0 | 0.0 | 52.3 | 52.3 | -0.9 | -5.0 |

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Datos del Anexo 9A desagregado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

¹ Datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados..

² En el Decreto del PEF 2008 se destinaron 15 millones de pesos de ampliación para la "Crear Fondo Nacional para la Alerta de Violencia de Género (SINAVIM)" y 20 millones de pesos de ampliación para "Diagnóstico Nacional y otros Estudios Complementarios

Cuadro 19. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizada por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|--|---|-------------------------------------|---------------------------------------|---|--------------|
| | | | | | | | (mdp de 2008) | % |
| 05 Relaciones Exteriores | | | | | | | | |
| Subsecretaría de Temas Globales - Promover y difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género ¹ | 3.9 | 3.9 | | 2.0 | 5.9 | | | |
| Apoyo a las mujeres, niñas y niños migrantes en situación de maltrato en Estados Unidos de América ¹ | | 6.0 | | 3.8 | 9.8 | | | |
| Subtotal | 3.9 | 9.9 | | 5.8 | 15.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 06 Hacienda y Crédito público | | | | | | | | |
| Instituto Nacional de las Mujeres ³ | 205.7 | 260.9 | 282.3 | | 543.2 | 528.5 | 315.6 | 148.2 |
| Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas - Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) | | 120.0 | 60.0 | | 180.0 | 180.0 | 180.0 | 100.0 |
| Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas -Proyectos sectoriales para el fortalecimiento económico y de gestión (artesanas). Casas de salud, usos y costumbres, promotoras indígenas, proceso de capacitación y mujeres creadoras ¹ | | 13.1 | 36.9 | | 50.0 | | | |
| Subtotal | 205.7 | 394.0 | 379.2 | 0.0 | 773.2 | 708.5 | 495.6 | 248.2 |

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Datos del Anexo 9A desagregado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

¹ Datos del Anexo 9A del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

³ La ampliación realizada por la Cámara de Diputados incluye 120 millones de pesos para el "Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas"; 112.3 millones de pesos para la LGAMVLV y 50 millones de pesos la LGIMH.

Cuadro 19. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 (mdp de 2008) % | |
|--|---------------------------------|-----------------------|--|--|---------------------------|---------------------------------|--|------------|
| 07 Defensa Nacional | | | | | | | | |
| Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) ⁴ | | | 200.0 | | 200.0 | 200.0 | | |
| Subtotal | 0.0 | 0.0 | 200.0 | 0.0 | 200.0 | 200.0 | 200.0 | 0.0 |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | | | | | |
| Colegio de Postgraduados.- Instrumentar el Modelo de Equidad de Género ¹ | | | | 1.0 | 1.0 | | | |
| Subtotal | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1.0 | 1.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | | | | | | | |
| Tecnologías de la Información y Comunicación para familias de mujeres migrantes ¹ | | | | 10.0 | 10.0 | | | |
| Subtotal | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 10.0 | 10.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Datos del Anexo 9A desagregado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

¹ Datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

⁴ El monto está destinado para instrumentar la LGMH.

Cuadro 19. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 (mdp de 2008) | |
|--|---------------------------------|-----------------------|--|--|---------------------------|---------------------------------|--|-------------|
| | | | | | | | | % |
| 10 Economía | | | | | | | | |
| Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) ⁵ | 123.8 | 92.1 | 48.5 | | 140.6 | 141.5 | 13.4 | 10.4 |
| Programa de apoyo a proyectos productivos de mujeres FONAES ¹ | | 133.7 | 33.4 | | 167.1 | | | |
| Subtotal | 123.8 | 225.8 | 81.9 | 0.0 | 307.7 | 141.5 | 13.4 | 10.4 |
| 11 Educación Pública | | | | | | | | |
| Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia Contra las Mujeres | 20.0 | 0.0 | | 30.0 | 30.0 | 30.0 | 9.3 | -100.0 |
| Dirección General de Desarrollo Curricula - Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas ⁶ | 20.0 | 32.2 | | 15.0 | 47.2 | 47.2 | 26.5 | 128.0 |
| Dirección General de Desarrollo Curricular - Promoción y Difusión de los Derechos de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas | 10.5 | 0.0 | | 10.5 | 10.5 | 10.5 | -0.4 | -100.0 |
| Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa - Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes ^{d7} | 6.2 | 11.4 | -3.7 | 48.6 | 56.3 | 56.3 | 49.8 | 772.4 |

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Datos del Anexo 9A desagregado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

^c En 2007 se llamaba: Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

^d En 2007 se llamaba: Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes.

¹ Datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

⁵ El dato de la ampliación es la suma de lo propuesto en el Anexo 9A, 6 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

⁶ El dato de la etiquetación es obtenido del Anexo 9A y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

⁷ Los datos de la ampliación y etiquetación son obtenidos del Anexo 6, 9A y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

**Cuadro 19. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)**

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 | |
|--|---------------------------------|-----------------------|--|--|---------------------------|---------------------------------|--|--------------|
| | | | | | | | (mdp de 2008) | % |
| 11 Educación Pública | | | | | | | | |
| Instituto Mexicano de la Juventud - Promover y fomentar las oportunidades de desarrollo de las y los jóvenes | 69.7 | | | | | | -69.7 | -100.0 |
| Diseño y aplicación de la política educativa (Cumplimiento a la LGAMVLV) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) ⁷ | | | | 40.0 | 40.0 | 40.0 | | |
| Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la violencia contra las Mujeres (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) ⁸ | | | 30.0 | | 30.0 | 30.0 | | |
| Programa de Estudios para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados) ⁸ | | | 45.0 | | 45.0 | 45.0 | | |
| Subtotal | 126.5 | 43.6 | 71.3 | 144.1 | 259.0 | 259.0 | 15.6 | 600.4 |
| 12 Salud | | | | | | | | |
| Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (TOTAL) ⁹ | 347.7 | 380.1 | 391.9 | 149.7 | 921.7 | 796.1 | 436.3 | 121.2 |
| Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 466.2 | 523.4 | 10.0 | | 533.4 | 522.8 | 40.3 | 8.3 |
| Instituto Nacional de Rehabilitación - Desarrollar Acciones Específicas para Promover la Acción Integral de la Salud de la Mujer | 1.8 | 0.0 | | | 0.0 | 0.0 | -1.9 | -100.0 |

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Datos del Anexo 9A desagregado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

¹ Datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

⁸ El monto es para instrumentar la LGAMVLV.

⁹ Incluye montos para implementar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de ampliación 50.3 millones de pesos y 149.7 millones de pesos de etiquetación.

Cuadro 19. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizada por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|--|---|-------------------------------------|---------------------------------------|---|--------|
| | | | | | | | (mdp de 2008) | % |
| 12 Salud | | | | | | | | |
| Servicios de atención Psiquiátrica - Desarrollar Acciones específicas para Promover la Atención Integral de la Salud de la Mujer | 4.2 | | | | | | -4.3 | -100.0 |
| Terminación de Obra del Centro Materno Infantil de Nuevo León | 90.0 | | | | | | | |
| Hospital Materno Infantil del Niño y la Mujer de San Luis Potosí | 20.0 | | | | | | | |
| Terminación del Hospital Materno Infantil en Culiacan, Sinaloa | 20.0 | | | | | | | |
| Terminación de Obra del Centro Materno Infantil en Reynosa | 50.0 | | | | | | | |
| Terminación de la Obra nueva por sustitución y equipamiento del Hospital de la Mujer de 45 camas en San Pablo Apetitlan | 51.0 | | | | | | | |
| Hospital General Dr. Manuel Gea González Atención integral de la mujer, salud materna, perinatal y reproductiva ^e | 8.0 | 19.6 | | | 19.6 | 19.6 | 11.3 | 136.3 |
| Hospital General de México Atención integral de la mujer, salud materna, perinatal y reproductiva ^e | 4.8 | 4.8 | | | 4.8 | 4.8 | -0.2 | -3.4 |

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Datos del Anexo 9A desagregado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

^e En 2007 se llamaba: Desarrollar Acciones Específicas para Promover la Atención Integral de la Salud de la Mujer.

Cuadro 19 Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizada por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|--|---|-------------------------------------|---------------------------------------|---|-------------|
| | | | | | | | (mdp de 2008) | % |
| Hospital Infantil de México Federico Gómez Desarrollar Acciones Específicas para Promover la Atención Integral de la Salud de la Mujer | 6.0 | 0.0 | | | 0.0 | 0.0 | -6.2 | -100.0 |
| Instituto Nacional de Cancerología - Prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico uterino y de mama ^f | 10.2 | 67.9 | 26.5 | | 94.4 | 93.7 | 83.1 | 785.7 |
| DIF - Programa de atención a mujeres embarazadas en situación de calle en zonas urbanas y rurales ¹ | | | | 31.0 | 31.0 | | | |
| Hospital de la Mujer ¹ | | 39.3 | | | 39.3 | | | |
| Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias - promover la atención integral de la salud de la mujer ¹ | | 7.9 | | | 7.9 | | | |
| Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer ¹ | | 34.4 | | | 34.4 | | | |
| Subtotal | 1,079.9 | 1,077.3 | 428.4 | 180.7 | 1,686.4 | 1,437.0 | 558.3 | 28.6 |

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Datos del Anexo 9A desagregado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

^f En 2007 se llamaba: Desarrollar Acciones Específicas para Promover la Atención Integral de la Salud de la Mujer.

¹ Datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

Cuadro 19. Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 (mdp de 2008) | % |
|--|---------------------------------|-----------------------|--|--|---------------------------|---------------------------------|--|---------------|
| 14 Trabajo y Previsión Social | | | | | | | | |
| Dir. Gral. De Equidad y Género - Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral | 27.5 | 86.2 | -46.7 | | 39.5 | 23.9 | -4.5 | -15.9 |
| Subtotal | 27.5 | 86.2 | -46.7 | | 39.5 | 23.9 | -4.5 | -15.9 |
| 15 Reforma Agraria | | | | | | | | |
| Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) ¹⁰ | 570.0 | 547.1 | 375.0 | | 922.1 | 907.0 | 317.1 | 53.7 |
| Subtotal | 570.0 | 547.1 | 375.0 | | 922.1 | 907.0 | 317.1 | 53.7 |
| Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | | | | | |
| Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia - Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental ¹ | | 5.8 | | 3.9 | 9.7 | | | |
| Subtotal | 0.0 | 5.8 | 0.0 | 3.9 | 9.7 | | | |
| 17 Procuraduría General de la República | | | | | | | | |
| Procuraduría General de la República. Investigar los asesinatos y desapariciones de mujeres ^{9 1} | 95.5 | 166.3 | 70.0 | | 236.3 | | | |
| Subtotal | 95.5 | 0.0 | 70.0 | 0.0 | 236.3 | 0.0 | -98.8 | -100.0 |

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2007.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

⁹ El dato del PEF es del CEAMEG; el dato de la ampliación es para: Programa Refugio de Mujeres víctimas de violencia y de trata (cumplimiento a la LGAMVLV).

¹ Datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

¹⁰ El monto de la ampliación se toma del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, Anexo 7 PEC.

Fuente: CEAMEG con base en PPEF 2007, PPEF 2008 y PEF 2008 publicados por la SCHP y datos de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

^a Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de enero de 2007.

^b En términos reales con deflactor implícito del PIB de 2008, con valor de 3.5. Dato de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el PPEF correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

⁹ El dato del PEF es del CEAMEG; el dato de la ampliación es para: Programa Refugio de Mujeres víctimas de violencia y de trata (cumplimiento a la LGAMVLV).

¹ Datos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados.

¹⁰ El monto de la ampliación se toma del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, Anexo 7 PEC.

Cuadro 19 Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)2008
Variaciones por Ramo y Programa
(Millones de pesos)

| Unidad Responsable y Programa | PEF 2007 con ajustes de la SCHP | Proyecto PEF 2008 (A) | Ampliación/ Reducción autorizada por la Cámara de Diputados ^a (B) | Etiquetaciones autorizada por la Cámara de Diputados ^a (C) | PEF 2008 Aprobado (A+B+C) | PEF 2008 con ajustes de la SCHP | Cambio Real ^b PEF 2007 - PEF 2008 | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|---|---|---------------------------------|---------------------------------------|---|-------------|
| | | | | | | | (mdp de 2008) | % |
| 19 Aportaciones a la Seguridad Social | | | | | | | | |
| Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución | 1.1 | 1.5 | | | 1.5 | 1.5 | 0.3 | 29.0 |
| Subtotal | 1.1 | 1.5 | 0.0 | 0.0 | 1.5 | 1.5 | 0.3 | 29.0 |
| 20 Desarrollo Social | | | | | | | | |
| Instituto Nacional de Desarrollo Social - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres ^h | 200.00 | 200.0 | | | 200.0 | 196.8 | -10.2 | 100.0 |
| Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras ¹ | 1,000.0 | 1,441.0 | 59.0 | | 1,500.0 | 1,499.2 | 464.2 | 44.8 |
| Subtotal | 1,200.0 | 1,641.0 | 59.0 | 0.0 | 1,700.0 | 1,696.0 | 454.0 | 36.6 |
| 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | | | | | | | | |
| Primera Visitaduría General - Atender Asuntos de la Mujer, la niñez y la Familia | 3.9 | 3.8 | | | 3.8 | 3.8 | -0.3 | -6.4 |
| Segunda Visitaduría General - Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres | 7.8 | 13.7 | | | 13.7 | 13.7 | 5.6 | 69.1 |
| Subtotal | 11.7 | 17.5 | 0.0 | 0.0 | 17.5 | 17.5 | 5.3 | 43.9 |
| ISSSTE | | | | | | | | |
| Equidad de Género | 19.6 | 20.0 | 0.3 | | 20.3 | 20.3 | 0.03 | 0.2 |
| Control del Estado de Salud de la Embarazada | | 128.0 | | 10.0 | 138.0 | 138.0 | 128.0 | 100.0 |

a) Distribución del GEMEG por Dependencias o Entidad Pública

El Gemeg en el PPEF 2008 se identifica en 11 Ramos con 20 programas o líneas de acción. En tanto, para el PEF 2008 se encuentra en 12 Ramos con 27 programas o líneas de acción (cuadro 19), de los cuales cuatro, programas o líneas de acción, son para implementar la LGAMVLV y uno para la LGIMH. El incremento se explica por las 21 ampliaciones y 33 etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados (cuadro 20). Sin embargo, hay programas y/o líneas de acción en las que no es posible identificar si recibieron dicho incremento como consecuencia de la agregación en la presentación del PEF.

Cuadro 20. Número de Ramos o dependencias y programas o líneas de acción con Gemeg, en el PPEF 2006-2008 y PEF 2006-2008

| Año | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Programas desglosados en el Proyecto de Presupuesto propuesto por el Ejecutivo | 25 | 23 | 20 |
| Programas que recibieron ampliaciones autorizadas por la Cámara de Diputados | 34 | 7 | 21 |
| Programas que recibieron etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados | | | 33 |
| Programas que recibieron reducciones autorizadas por la Cámara de Diputados | | | 2 |
| Programas identificados en el Presupuesto de Egresos publicado por SHCP | 25 | 31 | 27 |

Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en el PPEF 2006, 2007 y 2008; Decreto PEF 2006, 2007 y 2008; y PEF 2006, 2007 y 2008 publicado por la SHCP.]

Las ampliaciones para el Gemeg que sí se pueden identificar en el PEF 2008 publicado por la SHCP, con la leyenda entre paréntesis de “Ampliaciones

determinadas por la Cámara de Diputados”, son de 1 602.3 millones de pesos² y se distribuyen de la siguiente forma: 282 millones de pesos para el Inmujeres; 60 millones de pesos para el POPMI, de la CDI; 200 millones de pesos en la Sedena, para “ Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género”; 50 millones de pesos para el Fommur, de la SE; 448.5 millones de pesos para el CNEGSR, de la SSA; 10 millones de pesos para el Instituto Nacional de Perinatología, de la SSA; 26.5 millones de pesos para el Instituto Nacional de Cancerología, de la SSA; 375 millones de pesos para el Promusag, de la SRA; 40 millones de pesos para el “Diseño y aplicación de la política educativa (Cumplimiento a la LGAMVLV)”, de la SEP; 30 millones de pesos para el “Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la Violencia contra las Mujeres”, de la SEP; 45 millones de pesos para el “Programa de Estudios para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres” de la SEP; y 35 millones de pesos para “Equidad de Género”, en la Segob.

Las ampliaciones que no se pueden identificar en el PEF 2008 publicado por la SHCP ascienden a un monto de 256.4 millones de pesos³: 36.9 millones de pesos en “Proyectos Sectoriales para el Fortalecimiento Económico y de Gestión (artesanas)”, de la CDI; 33.4 millones de pesos del “Programa de Apoyo a Proyectos Productivos de Mujeres - Fonaes”, de la SE; 70 millones de pesos de la “Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia en contra de las Mujeres (Fevim)”⁴, de la PGR; 59 millones de pesos para el “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, de la Sedesol; 32.1 millones de pesos para “Programa Piloto para

² El monto es mayor a los 1 525 millones de pesos que la CEG tuvo para distribuir en el Gemeg e implementar la LGAMVLV y la LGIMH, debido a que las ampliaciones del Fommur y del Promusag se realizaron no sólo por la CEG, ya que participaron otras comisiones de la Cámara de Diputados. Además, los 40 millones de pesos para el “Diseño y Aplicación de la Política Educativa” de la SEP se propusieron como etiquetados por parte de las diputadas y diputados, pero fueron publicados por la SHCP como ampliación.

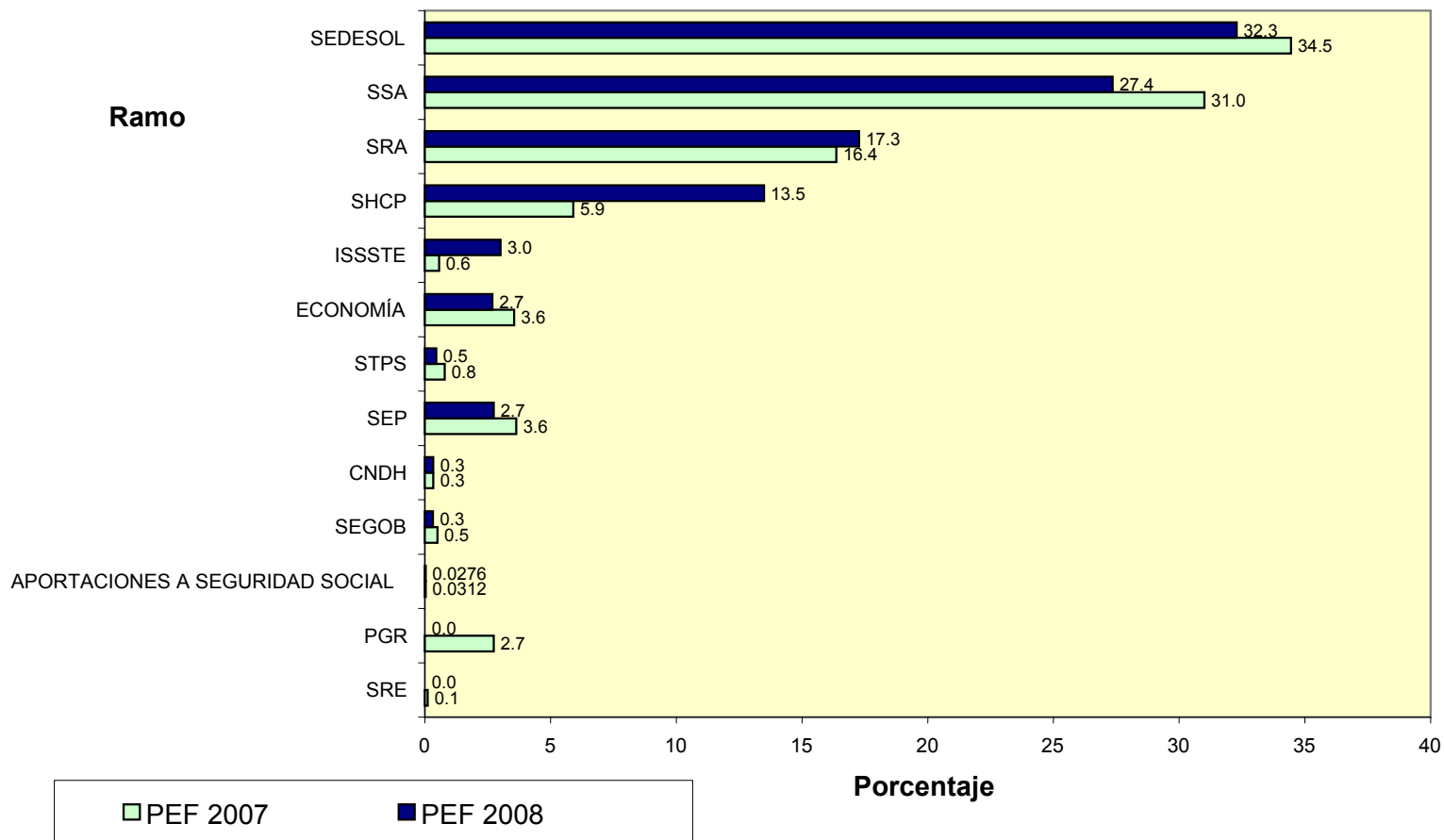
³ Son ampliaciones que se identifican con datos desagregados de la CEG, sin embargo en el caso de los 59 millones de pesos para el “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, de la Sedesol en el PEF publicado por la SHCP se incluye parte de la ampliación, pero no se especifica como tal.

⁴ Cabe señalar que la Fevim de acuerdo con la Cuenta Pública 2006 presentó subejercicio, es decir que no gastó todo lo que se le destinó en el PEF 2006, sólo ejerció 43.7% de su presupuesto. Sin embargo, la titular de la Fevim explicó, en comparecencia en la Cámara de Diputados, que se ejerció el 100% de su presupuesto, pero que fue mediante otras direcciones de la misma PGR por lo cual no se registró en la Cuenta Pública.

Fortalecer los Servicios de Atención Médica y Psicológica con Perspectiva de Género a las Víctimas, con horarios de 24 horas (Sinavim)”, de la SSA; 10 millones de pesos para la “Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud - Programa de Capacitación a Todas las Instituciones Públicas del Sector Salud para la Aplicación de la NOM 190-SSA1-1999 (Sinavim)”, de la SSA; y 15 millones de pesos para el “Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito - Integración del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Sinavim)”, de la SSP.

Por otra parte, la Sedesol es el Ramo que tiene la mayor proporción del Gemeg en el PEF 2007 y 2008, con más de 30% del total, lo cual se debe al “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” que tiene un incremento, en términos reales, para 2008 de 464.2 millones de pesos, es decir 44.8% más que en 2007. Sin embargo, presenta una pérdida relativa respecto del PEF 2007, debido a que otros Ramos ganan participación en el total del Gemeg, como es el caso de la SHCP, de donde depende presupuestalmente el Inmujeres, que pasa de representar 5.9 a 13.5 por ciento del total del Gemeg, que se explica por la ampliación y etiquetación para dar cumplimiento a la LGAMVLV y la LGIMH (gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución del GEMEG por Ramo del PEF 2007 - PEF 2008



Fuente: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género con base en cifras del PEF 2007 y 2008 publicados por SHCP.

La SSA es el segundo Ramo con mayor proporción del Gemeg, como en el PEF 2007, con un monto de 1 437 millones de pesos (cuadro 19). Tiene un incremento significativo, en términos reales, de 558.3 millones de pesos, es decir 28.6% más, respecto del PEF 2007; debido principalmente por las ampliaciones y etiquetaciones autorizadas por la Cámara de Diputados al CNEGSR (cuadro 19).

C. El GEMIG en el PEF 2009

Para la identificación del gasto etiquetado para mujeres en el 2009, se tuvo la dificultad de que la presentación del DPEF determinó el total de recursos aprobados por la Cámara de Diputados a PP, no obstante en muchos casos la estructura programática del presupuesto no permitió que este desglose contenido en el Anexo 9A pudiera ser visible.

El GEMIG aprobado por las diputadas y diputados en el 2009, es de 8 981.6 pero además se localizaron 293 millones de pesos en otros dos anexos del DPEF.

Como ya se ha dicho, no todo lo aprobado se puede identificar en el PEF, por lo que la estructura programática deja ver sólo la cantidad de 7 441.4 millones de pesos. Como ya se comentó en la introducción del documento, en los próximos días, las diputadas, diputados y personas interesadas en el tema podrán contar con mayor información del desglose del GEMIF 2009.

Consideraciones finales

En México se han dado importantes avances en la atención de los problemas y necesidades de las mujeres, no obstante la mayoría de los programas y acciones instrumentadas desde el gobierno federal se ubican dentro del llamado enfoque MED |

Destaca la continuidad en el presente sexenio de las políticas orientadas a las mujeres y la igualdad de género, implementadas desde el sexenio anterior.

El único programa de política social orientado a las mujeres creado, hasta el momento, en el actual sexenio es el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual, tal como lo señalan sus objetivos, sus reglas de operación y las acciones reportadas en 2008 no atiende de manera específica a las mujeres, sino también a los hombres (padres solos) que requieran el servicio.

Por otro lado y de acuerdo al seguimiento que el CEAMEG ha realizado, las acciones instrumentadas en 2008 para dar cumplimiento a la LGIMH y a la LGAMVLV requieren en la mayoría de las dependencias redefinirse a la luz de los mandatos establecidos en las leyes en las que se enmarcan sus actividades.

Respecto a los avances en materia de presupuesto pro equidad de género, hay que reconocer también que tanto en el poder ejecutivo como en el poder legislativo ha habido intención de incorporar la perspectiva de género. Aunque cabe decir que los esfuerzos todavía son incipientes toda vez que ello requiere que en todas las etapas del proceso presupuestal se considere esta perspectiva.

Finalmente, hay que recordar que si bien el GEMIG desde 2006 a 2008 creció de forma importante debido a la ampliación y etiquetación de recursos en el PEF, por parte de las diputadas y diputados y en especial por la intervención de la Comisión de Equidad y Género; no representa el 0.5% del gasto programable del PEF, ni 0.1% como proporción del PIB. Además, es un recurso limitado y concentrado en

algunas dependencias.

Referencias:

- Aguilar, L. (1996). *El Estudio de las Políticas Públicas*. (Segunda Edición). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bustelo, M. y Lombardo, E. (2004). *Mainstreaming de género y análisis de los diferentes 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ*, Ponencia presentada para la Jornada nacional sobre 'Mainstreaming de Género: conceptos y estrategias políticas y técnicas. Unidad de Igualdad y Género, Sevilla, España.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, (2007). *La experiencia La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados en materia de Presupuesto Pro equidad en Género*. Magdalena García. Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. H. Congreso de la Unión. México.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, (2008). *Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (ficha técnica) (Inédito)*.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2008). *Análisis del Gasto Etiquetado para Mujeres y para Promover la Equidad de Género (GEMEG) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)*. México.
- Comisión de Equidad y Género (2007). *Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, desagregado por la Comisión de Equidad y Género*. México: Cámara de Diputados.
- Comité de la CEDAW (2006). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México. 36º período de sesiones, 7-25 agosto de 2006.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención Belén Do Pará* (1996, 12 de diciembre). México: Diario Oficial de la Federación.
- Corte, A. (2007). *Propuesta del CEAMEG para incorporar la perspectiva de género en el proceso presupuestal*. En Foro Nacional de Presupuestos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 24 de Octubre 2007. Memoria. Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. H. Congreso de la Unión. México.
- Consejo de Europa (1999). *Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de "buenas prácticas"*. Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en mainstreaming, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Serie documentos, número 28, Madrid.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2007a). *Información acerca de los diversos programas del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva*. México: Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2007b). *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración 2000-2006 del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva*. Tercera Etapa.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2006). *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración 2000-2006. Tercera Etapa*. México: Secretaría de Salud
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2006). *Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres*. México: Secretaría de Salud

- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2004a). *Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Estrategia*. México: Secretaría de Salud.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2004b). *Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Operación*. México: Secretaría de Salud
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2004c). *Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Planeación*. México: Secretaría de Salud
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2002). *Programa de Acción: "Arranque Parejo en la Vida"*, México: Secretaría de Salud.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2001). *Programa de Acción: Salud Reproductiva*: México, Secretaría de Salud.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (2007). *Feminicidio en Chihuahua, asignaturas pendientes*. Comisión para Ciudad Juárez (31 de oct. 2003), *Decreto de creación*, México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006a). POPMI, *Libro Blanco*.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006b). *Informe de rendición de cuentas. Primera etapa, 2000-2005*, agosto.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006c). *Informe de rendición de cuentas. Tercera etapa, del 1º de julio al 31 de agosto y del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2006*, noviembre.
- Espinosa, Guadalupe (2006). La participación en la actividad económica de las Mujeres de Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales, El Colegio de México, UNIFEM, México.
- Espinosa, Guadalupe. (2005). *La participación en la actividad económica de las Mujeres de Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales*, El Colegio de México, México.
- García Hernández, Magdalena y Magdalena Huerta García. (2007). *La experiencia. LIX Legislatura de la Cámara de Diputados en materia de Presupuesto Proequidad de Género*. CEAMEG.
- García, E. (2005). *Hacia la Institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas*. Inédito.
- Guzmán, V. (2001). *La Institucionalidad de Género: Nuevas Perspectivas de Análisis*. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo, Centro de estudios para la América latina - Comisión económica para América latina y el caribe.
- Guzmán, F. (2007) *Presupuestos de Egresos con Perspectiva de Género (PEPPEG) en el contexto de presupuestos por resultados y Sistema de Evaluación del desempeño una reflexión preliminar*. En Foro Nacional de Presupuestos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 24 de Octubre 2007. Memoria. Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. H. Congreso de la Unión. México.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2006). Informe de Rendición de Cuentas de la Administración 2000-2006. México
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, primera reimpresión.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). Informe de la SRE al Inmujeres, sobre las medidas y acciones realizadas para el cumplimiento del Proequidad. Cuarto

- informe de avances de ejecución 2004 – 2005. Avances del Proequidad por el Ejecutivo Federal, México.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2002). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad) 2001-2006, Volumen I.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2001). *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proequidad 2001-2006*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres (s/f). *Bases de Operación para el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. México.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2008). Presentaciones de la cuarta reunión del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 17 de junio (inédito).
- López, María de la Paz y Vania Salles (Coords). (2006). El Programa Oportunidades examinado desde el género, Oportunidades, El Colegio de México, UNIFEM, México.
- Maldonado, Ignacio, Maribel Nájera y Adriana Segovia (2006). Efectos del programa Oportunidades en las relaciones de Pareja y familiares, El Colegio de México, UNIFEM, México.
- Poder del Ejecutivo Federal (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Gobierno de la República.
- Poder Ejecutivo Federal. (2006). Sexto Informe de Gobierno. Gobierno de la República.
- Procuraduría General de la República. (2006). *1er Informe de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres*. FEVIM.
- Procuraduría General de la República (2006). *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, 2da. Etapa*. México: FEVIM.
- Rees, T. (2002). *Gender Mainstreaming: Misappropriated and Misunderstood?*, Estocolmo, Suecia: Departamento de Sociología, Universidad de Suecia.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. (2008, 11 de marzo). México: Diario Oficial de la Federación.
- Rodríguez, Dorantes Cecilia, María de la Paz López y Vania Salles, (Editoras). (2006). *Las mujeres en el Programa Progres-a-Oportunidades: Una aproximación al estado del arte*, El Colegio de México, México.
- Rubalcava, Rosa María y Sandra Murillo. (2005). *El ingreso de los hogares rurales pobres y los beneficios monetarios de oportunidades vistos con una perspectiva socioespacial de género: La jefatura económica femenina en Guanajuato*, El Colegio de México, México.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2006). *Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat*.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2006). *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Reglas de Operación 2006*, Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2006). *Reglas Operación del Programa Hábitat*. Diario Oficial de la Federación, 17 de febrero de 2006.
- Secretaría de Desarrollo Social- Oportunidades. (2006). *Informe de Rendición de Cuentas 2000-2006. Primera, segunda y tercera etapa*. Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, noviembre.
- Secretaría de Desarrollo Social-Oportunidades. (2006) Cuarto *Informe Trimestral 2006*. cumplimiento de objetivos y metas, periodo Enero-Diciembre. Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Sedesol.

- Secretaría de Desarrollo Social-Oportunidades. (2006) *Informe de Rendición de Cuentas 2000-2006. Primera, segunda y tercera etapa*. Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Secretaría de Economía. (2006). *FOMMUR. Reglas de Operación 2006. Diario Oficial de la Federación*, 17 de febrero.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Informe de Rendición de Cuentas 2000-2006*.
- Secretaría de Educación Pública. (2006). *Reglas de operación para el programa becas para mujeres jóvenes y jóvenes embarazadas*, D.O.F...3 de abril de 2006.
- Secretaría de Educación Pública. (2005). *Informe Trimestral Octubre –diciembre 2005*, Dirección General de Desarrollo Curricular.
- Secretaría de Educación Pública. (2004). *Informe de operación del Programa Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas* (informe preliminar, trimestral), Dirección General de Normatividad, perteneciente a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.
- Secretaría de Educación Pública. (2004). *Reglas de operación para el programa becas para mujeres jóvenes y jóvenes embarazadas, Introducción*.
- Secretaría de Educación Pública. (2004). *Respuesta a la problemática presupuestal del Programa Becas para madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas*.
- Secretaría de Gobernación. (2006). *Tercer Informe de Gestión de la Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez*. México: Mayo 2005-septiembre 2006.
- Secretaría de Gobernación. (2005). *Segundo Informe de Gestión de la Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez*. México: Mayo 2004-abril 2005.
- Secretaría de Gobernación. (2004). *Informe de Gestión de la Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez*. México: Noviembre 2003-abril 2004.
- Secretaría de Gobernación. (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México: Pp. 66-67
- Secretaría de la Reforma Agraria. (2007). *Dirección General del Programa de la Mujer en el Sector Agrario*, 14 de mayo.
- Secretaría de la Reforma Agraria. (2006). *Informe de rendición de cuentas de la administración 2000-2006. Etapa 2: Informe que comprende del 01 de Enero al 30 de Junio de 2006*.
- Secretaría de la Reforma Agraria. (2004). *Reglas de Operación Programa de la Mujer en el Sector Agrario. Diario Oficial de la Federación*. 19 de abril
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2006). *Informe de Actividades y Resultados 2006*. México: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia. Dirección General Adjunta de Participación Social, Etnia y Género, Subdirección de Equidad de Género.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2004). *Informe de Actividades y Resultados 2004*. México: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia. Dirección General de Participación Social y Equidad, Coordinación de Equidad de Género.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2003). *Informe de Actividades y Resultados 2003*. México: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia. Dirección General de Participación Social y Equidad, Dirección de Equidad de Género.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2005). *Informe al Inmujeres, sobre las medidas y acciones realizadas para el cumplimiento del Proequidad. Cuarto informe de*

- avances de ejecución 2004 – 2005. Avances del Proequidad por el Ejecutivo Federal, México.*
- Secretaría de Salud (2007). Programa Nacional de Salud 2007-2012. México: secretaria de salud.
- Secretaría de Salud. (2006). *Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, 2001-2006.*
- Secretaría de Salud. (2005). *Manual de Organización específico de la Comisión Nacional de Protección Social en salud. México.*
- Secretaría de Salud. (2002). *Programa de Acción: Mujer y Salud.*
- Secretaría de Gobernación (2008, 28 de julio). *Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012.* México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2007). *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008. Anexo 9A Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género.* México: Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo XIII. Erogaciones de Programas que incorporan la perspectiva de género y presupuesto para mujeres y la Igualdad de género. Primer trimestre de 2008.* México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo II. Segundo trimestre de 2008.* México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). *Informes sobre la situación Económica, las Finanzas públicas y la Deuda Pública. Anexo IV. Segundo trimestre de 2008.* México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). *Informes sobre la situación Económica, las Finanzas públicas y la Deuda Pública. Anexo XV. Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y equidad de género. Segundo trimestre de 2008.* México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexos 1, 2 y 3 del Anexo XV. Avance de programas presupuestarios con recursos destinados a las mujeres y equidad de género. Segundo trimestre de 2008.* México.
- SHCP. Instituto Nacional de las Mujeres (2008). *Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres Abril-junio 2008.* Anexos de los Informes sobre la situación económica, de las finanzas públicas y la deuda pública. Segundo trimestre de 2008.
- Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2008). *Las reglas para el funcionamiento y operación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*
- Sen, G. (1998). El empoderamiento como un enfoque a la pobreza. En Irma Arriagada y Carmen Torres (Eds.). *Género y pobreza. Nuevas dimensiones.* No.26. Santiago de Chile: ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres.
- Scott J. (2003). El género. Una categoría útil de análisis. En Marta Lamas (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* México: Programa Universitario de Estudios de Género –Universidad Nacional Autónoma de México
- Subirats, Marina y Amparo Tomé. (1992) *Pautas para el análisis del sexismo en el ámbito educativo,* ICE de la Universidad Autónoma, Barcelona.
- Tepichin, A. M. (2005). *Equidad de Género y pobreza. Autonomía en beneficiarias del programa oportunidades.* Estudio de caso. México: Instituto Nacional de Desarrollo Social/ Luna Quintana.

- Zapata, E. López, B. Mercado, M. (1994). *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*. México: Colegio de Postgraduados.
- Zaremborg, G. (2007). ¿Princesa salva a Príncipe?: Estrategias de Supervivencia, Género y Políticas de Superación de la Pobreza en México. En *Política Social y Género. Tomo II: los problemas sociales y metodológicos*. México: FLACSO.

Evaluaciones Externas

- Barrón, M. Pérez y Hernández, J. (2007). *Evaluación externa al Programa de la Mujer en el Sector Agrario correspondiente al 2006*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía
- Carreón, V. (2006). *Evaluación externa al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales correspondiente al 2006*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas. (2006) *Evaluación de Resultados del Fommur Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006*. Evaluación Parcial: Enero – Agosto. Equipo: David Arellano Gault Víctor G. Carreón Rodríguez (Responsable) Gustavo A. Del Angel Mobarak Fausto Hernández Trillo, G. Alfredo Ramírez.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas. (2005). *Evaluación externa del Programa de la Mujer en el Sector Agraria (Promusag) de la Secretaría de la Reforma Agraria*, marzo, México.
- Colegio de la Frontera Norte. (2005). *Evaluación Externa del Programa Hábitat del periodo 2003 a 2004*, abril de 2005.
- Cruz, Carlos, Rodolfo de la Torre y César Velásquez (Comp.). (2006). *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2001-2006, Informe Compilatorio*, Instituto Nacional de Salud Pública.
- El Colegio Mexiquense A.C. (2006) *Evaluación del Fideicomiso del Fommur: Ejercicio fiscal enero – diciembre de 2005*. (Coord): Dr. Henio Millán Valenzuela. Investigadores: Guillermo Farfán. Asistentes de investigación: Cecilia Ortiz y Rigoberto Pérez.
- Esquivel, G. Cortés, E. *Evaluación externa al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales*. México: El Colegio de México.
- Evaluación de Cumplimiento de Metas, *Costos Unitarios y Apego del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a las Reglas de Operación en 2006, Informe de avance Primera Parte*. Septiembre 27 de 2006. (Evaluación Operativa Externa).
- Guzmán, F. (2006) *Evaluación externa al programa de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Guzmán, F. y H. Castilla, M. (2005). *Evaluación externa al Programa de Becas a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas periodo 2005*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Hernández, Ávila Mauricio, Bernardo Hernández Prado, José E. Urquieta Salomón, (Editores). (2006a). *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo I Salud y educación*, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Hernández, Ávila Mauricio, Bernardo Hernández Prado, José E. Urquieta Salomón (Editores). (2006b). *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2006, Tomo II, Alimentación*, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Hernández, Ávila Mauricio, Bernardo Hernández Prado, José E. Urquieta Salomón, Editores (2006c). *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2006, Tomo III, Documento metodológico*, Instituto Nacional de Salud Pública.

- Portillo, M. (2007). *Evaluación externa al Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas periodo Enero- Diciembre 2006*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Universidad Autónoma de Chapingo. (2004). Evaluación externa del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas en el 2003.
- Universidad Autónoma Metropolitana. (2007). *Evaluación externa al Programa Hábitat Periodo evaluado de 2006 a 2006*. México.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2007). *Evaluación externa del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) de la Secretaría de la Reforma Agraria, Informe final*, Dra. María Antonieta Barrón Pérez, responsable; Mtro. José Manuel Hernández Trujillo, corresponsable, Enero, Facultad de Economía, México.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2004). Evaluación del FOMMUR: Ejercicio fiscal enero-dic. Coord: Dr. Henio Millán Valenzuela, Investigadores: Mtro. Guillermo Farfán y Mtra. Virginia Trevignani.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2006). Facultad de Economía. Evaluación externa del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas correspondiente al año 2005, Facultad de Economía, México.

Legislación nacional

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (2003, 11 de junio). *Diario Oficial de la Federación*.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007, 1 de febrero). *Diario Oficial de la Federación*.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2006, 2 de agosto). *Diario Oficial*.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (2001, 12 de enero). *Diario Oficial de la Federación de la Federación*.
- Ley de Planeación. (2003, 13 de junio). *Diario Oficial de la Federación*.

Referencias Electrónicas

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2007). *Análisis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de etiquetar recursos para su instrumentación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008*, http://www3.diputados.gob.mx/index.php/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero/d_que_hacemos/003_publicaciones
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEGA). (2006). Fichas de Temas Selectos en http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2008) *Análisis de políticas y programas federales dirigidos a las mujeres y a promover la equidad de género en el sexenio 2000-2006* Cámara de Diputados. Recuperado el 6 de abril de 2008, de http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2008) Reporte de seguimiento a las acciones de política pública para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recuperado el 6 de abril de 2008, de http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero
- CEAMEG (2008) Reporte de seguimiento a los programas y líneas de acción para combatir la pobreza, el caso del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, de la Secretaría de Desarrollo Social. Recuperado el 6 de abril de 2008, de http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, CNEGSR, Página Web consultada en 2007 y 2008 www.generoysaludreproductiva.gob.mx
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (2008) Página Web consultada en enero y febrero <http://www.cmdpdh.org/>
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2007). Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI). Reglas de Operación. Recuperado en la página de la CDI: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=196
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2007a). *Libro Blanco*. Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI) 2003-2006. Recuperado en la página de la CDI: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1804
- Fibromialgia. (2008). *Qué es, Síntomas, Diagnóstico y Tratamiento*. Cons consultado 4 de abril, de: <http://www.fibromialgia.com/>
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (2005). *Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-3)*. Consultado en septiembre 14, 2006 en <http://www.icesi.org.mx/index.php?fuseaction=statistics.main>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2006) *Modelo de Atención de la FEVIM*. http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/migracion/res/Anexo_31_3.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social. (2007). Información general del programa Oportunidades. Recuperada en la página de la Secretaría de Desarrollo Social, el 16 de mayo de 2007 de: <http://www.oportunidades.gob.mx/transparencia/fraccion7.htm>
- Secretaría de Desarrollo Social. (2007). Objetivos del programa Hábitat. Recuperado en la página de la Secretaría de Desarrollo Social, el 26 de abril de: <http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/desarrollourbano/subsecretaria/objetivos.htm>
- Secretaría de Desarrollo Social. (2007). Presentación del programa Hábitat. Recuperada en la página de la Secretaría de Desarrollo Social, el 4 de mayo de: <http://www.sedesol.gob.mx/programas/habitat.htm>
- Secretaría de la Reforma Agraria. (2006). Dirección General para Temas Globales. Recuperado en la página de Secretaría de Relaciones Exteriores, el 18 de noviembre de 2007 de: <http://www.sre.gob.mx/substg/temasglobales/avancemujeres.htm>
- Secretaría de la Reforma Agraria. (2006). *Informe de rendición de cuentas de la administración 2000-2006. Etapa I: Informe que comprende del 01 de diciembre 2000 al 31 de diciembre de 2005*. Recuperado el 28 de noviembre de 2007 de:

- <http://www.sra.gob.mx/web2007/rendicion/formato1SRA.pdf>
- Secretaría de Salud. (2007). Programa de Acción para la Prevención y control del Cáncer Mamario. Secretaría de Salud, 2001-2006. Recuperado de: <http://www.generoysaludreproductiva.gob.mx>:
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2007). Información general del *Progemas* recuperado el 18 de diciembre. <http://www.semarnat.gob.mx/participacionsocial/programadegenero/Pages/inicio.aspx>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2007). Pagina sobre el directorio y los informes del sexenio 2000-2006 de *Progemas* Recuperado el 18 de diciembre. <http://www.semarnat.gob.mx/participacionsocial/programadegenero/Pages/informe.s.aspx>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2006). *Informe del Progemas de 2006*. Recuperado el 21 de diciembre de 2007. <http://www.semarnat.gob.mx/participacionsocial/programadegenero/Documents/Informe%20%202006.pdf>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2002). *Informe del Progemas de 2002*. Recuperado el 21 de diciembre de 2007. http://www.semarnat.gob.mx/participacionsocial/programadegenero/Documents/logros_2002.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2001). *Informe del Progemas de 2001*. Recuperado el 18 de diciembre de 2007. http://www.semarnat.gob.mx/participacionsocial/programadegenero/Documents/logros_2001.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2006). Dirección General para Temas Globales. Recuperado en la página de Secretaría de Relaciones Exteriores, el 18 de noviembre de 2007 de: <http://www.sre.gob.mx/substg/temasglobales/avancemujeres.htm>
- UNESCO. (2005). *Instrumentos no vinculantes regionales (derecho a la educación)*. Consultado el 27 de diciembre de 2007, en: http://portal.unesco.org/shs/es/ev.phpURL_ID=7285&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=471.htm
- UNESCO. (2004). *Educación para todos. Hacia la igualdad entre los sexos, Resumen del Informe*, consultado el 26 de febrero de 2007 en: http://www.unesco.org/education/efa_report/2003_pdf/summary_es.pdf

Documentos electrónicos

Cámara de Diputados (2007). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2008, Anexo 9 A. D.O.F.13 de diciembre de 2007. Consultado el 25 de junio de 2008 en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/PEF_2008.doc

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Consultada el 28 de marzo de 2008 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/88.doc>

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Consultada el 26 de marzo de 2008 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGIMH.doc>

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2007). *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012*, pp.88-89, consultado el 25 de septiembre de 2008 en:
http://www.sagarpa.gob.mx/infhome/pdf/sectorial_231107.pdf
- Secretaría de Desarrollo social (2007). *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012*, consultado el 25 de septiembre de 2008 en:
http://www.sedesol.gob.mx/archivos/1/file/Prog_Sectorial_WEB.pdf
- Secretaría de Gobernación (2007). *Programa Sectorial de gobernación 2007-2012*, nov. 2007, consultado el 18 de septiembre de 2008 en:
http://www.gobernacion.gob.mx/archivos/pdf/Programa_Sectorial_SEGOB.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito público (2008). *Informes sobre la situación económica, de las finanzas públicas y la deuda pública*. Segundo trimestre de 2008.
- Secretaría de la Defensa Nacional (2007). *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012*, consultado el 25 de septiembre de 2008 en:
<http://www.sedena.gob.mx/pdf/psdn.pdf>
- Secretaría de la Reforma Agraria (2008). *Programa sectorial Agrario*, D.O.F. 22 de enero de 2008. Consultado el 28 de septiembre de 2008 en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Programas/2008/2201200>
- Sharp, R. (2003). *Presupuestos para la Equidad. Iniciativas de presupuestos de género en el marco de la presupuestación orientada al desempeño*. UNIFEM. Documento en Internet recuperado el 6 de abril 2008 en sitio web:
<http://www.presupuestoygenero.netunfpa2/documentos/sharp1.doc>

Notas

¹La condición social de las mujeres hace referencia a las características socio-económicas que configuran sus niveles materiales de vida, a las circunstancias en que viven y se desarrollan. Entre los indicadores de medición se encuentra el acceso de las mujeres a la educación, a la salud, al agua potable, la vivienda, la higiene, al trabajo remunerado, entre otros, que permiten ubicar su calidad material y ambiental de vida.

La posición social de las mujeres se refiere a la ubicación de la población femenina en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Se mide en términos de las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al poder político, la educación, los recursos productivos, el ingreso, el uso del tiempo, las oportunidades de empleo, la participación en los cuerpos legislativos, la vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia, etc. Su análisis comprende el reconocimiento y la valoración social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, el liderazgo, la participación en la toma de decisiones, entre otras dimensiones (PNUD, 2006; Inmujeres, 2007).

²El género alude a los significados que la sociedad asigna a mujeres y hombres a través de la diferenciación de los roles, actitudes, conductas y responsabilidades definidas como “propias” de unas y otros. Esta categoría se centra en las relaciones sociales entre hombres y mujeres (relaciones de género), por ello es preciso subrayar que género no es sinónimo de mujeres. Según Joan Scott (2003), el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder; es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; de tal forma que las identidades masculinas y femeninas se encuentran determinadas por los procesos diferenciados de socialización, por lo que no son simples derivaciones de las diferencias biológicas, sino complejas construcciones sociales cargadas de significación que se proyectan y activan a través de las diversas estructuras regulatorias de la sociedad (Scott, 2003:289-301).

³En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (1995) se acordó impulsar una nueva estrategia para alcanzar la igualdad de género llamada en español: transversalidad de la perspectiva de género y en inglés *gender mainstreaming*, la cual se define como: “la (re) organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (*Grupo de especialistas en mainstreaming del Consejo de Europa*, 1998).



CEAMEG

H. Cámara de Diputados

LX Legislatura

Abril de 2009

www3.diputados.gob.mx/camara/CEAMEG

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Presidenta: Dip. María Soledad Limas Frescas

Secretarias: Dip. Bertha Y. Rodríguez Ramírez

Dip. Holly Matus Toledo

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Directora General: Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos

Directora de Proyecto 2: Mtra. María de Lourdes García Acevedo

Elaboró: Mtra. María de Lourdes García Acevedo

Mtra. Adriana Medina Espino

Mtra. María Dolores Rodríguez Huacuz

Mtro. Abraham Granados Martínez